
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006

**SERVICIO NACIONAL DEL
ADULTO MAYOR**

SANTIAGO DE CHILE

Indice

1. Carta de la Jefa de Servicio	03
2. Identificación de la Institución	06
• Definiciones Estratégicas	07
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	07
- Misión Institucional	07
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	08
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	09
- Objetivos Estratégicos	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	11
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	12
• Principales Autoridades	13
• Recursos Humanos	14
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	16
• Recursos Financieros	17
- Recursos Presupuestarios año 2006.....	17
3. Resultados de la Gestión	18
• Cuenta Pública de los Resultados	19
- Balance Global	19
- Resultados de la Gestión Financiera	23
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	26
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	31
- Informe de Programación Gubernamental	31
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	33
• Avances en Materias de Gestión Interna	35
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	35
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	38
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	39
- Otras Materias de Gestión	39
4. Desafíos 2007	40

5. Anexos 43

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	44
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	46
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	47
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	50
• Anexo 5: Programación Gubernamental	52
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	54
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	62
• Anexo 8: Transferencias Corrientes	63
• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	64
• Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	67

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	17
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	23
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de subtítulos.....	25
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006	44
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	46
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	47
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	50
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	52
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2006	62
Cuadro 10: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	62
Cuadro 11: Transferencias Corrientes	63
Cuadro 12: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	64
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	67

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	14
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	15
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	16

1. Carta de la Jefa de Servicio

Paula Forttes Valdivia
Directora Nacional
Servicio Nacional del Adulto Mayor



La visión del SENAMA es la de convertirse para fines de la presente década en un Servicio Público Moderno, orientado a sus usuarios, que busca lograr la plena integración del Adulto Mayor a la sociedad, su protección ante la vulnerabilidad, el abandono y el ejercicio de sus derechos. Es por ello que las acciones están dirigidas a garantizar los derechos de las personas mayores, fomentar su plena integración a la sociedad y articular una red de protección social, mediante la coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas para los y las adultas mayores de nuestro país.

En este contexto, durante el año 2006 se establecieron nuevos lineamientos de trabajo de acuerdo a las prioridades gubernamentales y las necesidades de las personas mayores, a fin de contribuir a sentar las bases de un Sistema de Protección Social.

Frente a situaciones de abandono, maltrato y vulneración de derechos de los mayores, se implementó el Servicio Fono-Atención, a través del cual un equipo profesional acoge y canaliza la información, realizando coordinaciones oportunas y eficaces, y entregando a la ciudadanía orientaciones e información pertinente para vincular a las personas mayores con la red social, promoviendo su protección e integración social.

Se realizaron campañas de comunicación y difusión del Buen Trato, SENAMA se hizo cargo de “Todas las caras de la vejez”, creando conciencia social y fomentando el respeto que merecen las personas mayores, así como el necesario repudio de toda acción que menoscabe su dignidad y derechos.

La Presidenta Michelle Bachelet encabezó la celebración de la Navidad con 500 mayores residentes en establecimientos de larga estadía.

Se diseñó y comenzó la implementación del Programa Vínculos, que forma parte del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a fin de conectar a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad social con los servicios públicos, las redes sociales de sus comunidades y las prestaciones del Sistema.

Se ha asumido la responsabilidad de informar y difundir derechos de las personas mayores, facilitando su acceso a la red de servicios públicos. Para ello se elaboraron manuales sobre la oferta pública y privada de servicios; sobre los derechos del consumidor Adulto Mayor y sobre el Plan AUGE, para reforzar la difusión sobre las garantías explícitas en salud.

Se realizaron las jornadas “Por el derecho a saber” de los y las adultas mayores, en las 13 regiones, en las que tuvimos la oportunidad de conocer en terreno la realidad y necesidades de las organizaciones sociales representadas por los 1.200 dirigentes de personas adultas mayores participantes. Durante cada una de las reuniones se entregó información respecto de sus derechos y se reflexionó sobre la necesidad

de ejercerlos y garantizarlos. Este proceso ha sentado las bases de las 42 Escuelas de Capacitación para Dirigentes realizadas con la participación de 2.452 adultos y adultas mayores de Uniones Comunales y Clubes de todo el país.

El voluntariado es una actividad de construcción de capital social y cohesión, que se ha desarrollado a través del Programa Asesores Seniors o asesores mayores, a través del cual pensionados profesionales y técnicos han brindado apoyo escolar a menores de educación básica integrantes de familias del Programa Puente, lo que ha permitido aprovechar sus experiencias y fomentar las relaciones intergeneracionales.

Se avanzó en el marco de establecer estrategias de empoderamiento y promoción de la autogestión en materia de servicios, a través del Fondo Nacional del Adulto Mayor. Se destinaron \$ 1.250 millones a financiar proyectos concursables, orientados a fortalecer la identidad, autonomía y pertenencia de los mayores, en los territorios de todas las regiones. Se financiaron así 1.994 proyectos, informándose el resultado del concurso tanto a quienes calificaron como al resto de los 4.000 proyectos presentados, en el marco del derecho a la información y la transparencia. Se supervisaron en terreno todos los proyectos adjudicados y se sentaron las bases para el fortalecimiento del Fondo en el año 2007. En esta línea se implementó, como experiencia piloto, un Fondo Concursable similar, para proyectos presentados por Municipios de las comunas rurales, asignándose \$ 100 millones para 12 proyectos, de un total de 45 presentados, en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, y de la Araucanía.

Una característica del rediseño para el período 2006-2010 ha sido dar prioridad a la generación de conocimientos que permitan caracterizar la situación de la población mayor de 60 años en Chile, a través del desarrollo de estudios y la sistematización de acciones sectoriales y territoriales, tarea de importancia fundamental. Es urgente investigar y conocer la realidad de los mayores. Para ello se realizan estudios sobre sus principales problemas y necesidades, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de las políticas públicas. Los temas priorizados de estudio se centran en la canasta básica de consumo de los mayores; la situación de los adultos mayores dependientes (postrados); la calidad técnica de sus cuidadores domiciliarios; la situación de los adultos mayores residentes en establecimientos de larga estadía; las buenas prácticas en el cuidado domiciliario de los adultos mayores dependientes; pasos para el mejoramiento de la calidad del servicio de los establecimientos de larga estadía; y la valoración social de las personas mayores en los textos escolares de enseñanza básica.

En el marco de la gestión territorial, es posible señalar que se incorporó al mes de junio de 2006 la gestión de equipos profesionales en cada región, quienes desempeñan funciones de interfase entre el nivel central y los actores locales, permitiendo incorporar las diversas realidades locales en el diseño de las acciones de SENAMA.

Se logró constituir en once regiones la Red de Encargados Municipales del Adulto Mayor, a fin de promover la articulación del SENAMA con los actores territoriales y apoyar la postulación y ejecución de los Proyectos que obtuvieron asignación en el Fondo Nacional del adulto mayor.

Finalmente, en el ámbito local se han formulado los planes de trabajo y otorgado financiamiento para las obras de construcción de 20 Centros Integrales de Adultos Mayores, que les ofrecerán espacios de información e intercambio de experiencias, así como actividades culturales y deportivas, los que se

inaugurarán a lo largo del año 2007. Se espera que estos establecimientos sean una puerta de entrada al Sistema de Protección Social del Chile Solidario para los adultos mayores vulnerables.

El SENAMA trabaja por los derechos de las personas de más edad, con la convicción de que **Chile se construye con sus mayores**



Paula Forttes Valdivia
Directora Nacional
Servicio Nacional del Adulto Mayor

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

1. Ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor.
2. Decreto N° 92, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Comité Consultivo del Adulto Mayor.
3. Decreto N° 93, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o no a Adultos Mayores.
4. Decreto N° 94, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Registro de asociaciones de adultos mayores.
5. Decreto N° 115, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Fondo Nacional del Adulto Mayor.
6. Decreto N° 95, año 2003, Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor.

- **Misión Institucional**

Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores garantizando el respeto de sus derechos, fomentando su participación social y generando un cambio cultural que signifique un mejor trato y valoración, a través de la coordinación de la oferta pública de bienes y servicios dirigidos a este grupo atareo por parte del Estado; mediante políticas, planes y programas específicos.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	<p>La gestión educativa la hacemos todos</p> <p>En esta temática cabe destacar una acción desarrollada por SENAMA en convenio con FOSIS. La acción corresponde a un sistema de voluntariado senior, mediante el cual, adultas y adultos mayores, de preferencia profesores jubilados, realizan un acompañamiento a escolares del programa Chile Solidario. El voluntario apoya en las materias escolares, además, intenta crear hábitos de estudio en el alumno y en la familia, así como motivar a los padres a involucrarse en todo el proceso educativo de su hijo. Esta acción persigue integrar socialmente, fomentar su participación activa en el proceso, lo que contribuye finalmente a mejorar su auto imagen y la imagen social del adulto mayor. Por otro lado se brinda un apoyo escolar a los estudiantes, que permite un mejoramiento en el rendimiento y un involucramiento familiar en el proceso educativo.</p>
2	<p>Hacia un estilo de vida saludable</p> <p>SENAMA ha estado preocupado de promover estilos de vida saludables en la vejez, además de entregar mensajes al resto de la población con el fin de socializar prácticas saludables a lo largo de todo el ciclo vital, y de esta manera enfrentar una vejez digna. Por esta razón, en conjunto con otras instituciones se han generado publicaciones sobre alimentación saludable y autocuidado. En torno a este tema cabe señalar que en conjunto con el INP se ha trabajado en la ejecución del Programa Gente Activa, que busca fomentar la práctica de actividades deportivo – recreativas entre los adultos mayores.</p>
3	<p>La salud de los adultos mayores</p> <p>Difusión en conjunto con Fonasa de información respecto de las patologías cubiertas por el programa AUGE y que están en directa relación con los adultos mayores. Respecto del compromiso de garantizar el acceso a ayudas técnicas para aquellos que no cuentan con la capacidad de adquirirlos por sus propios medios, el SENAMA en convenio con Fonadis ha desarrollado un programa de entrega de ayudas técnicas a los hogares sin fines de lucro, donde se encuentran adultos mayores en situación de vulnerabilidad. En el marco de los beneficios que se consideran en la medida 6-B para adultos mayores y sus cuidadores, se ha aportado mediante la participación en el diseño y a través de la ejecución de un estudio para conocer su aplicación.</p>
4	<p>Protección en la tercera edad</p> <p>“La protección de los ingresos en los años de la vejez es el componente más elemental de un sistema de protección social”, SENAMA ha tomado este punto como uno de los ejes estratégicos de su gestión para el periodo 2006 – 2010, definiendo como objetivo “Sentar las bases de un Sistema de Protección Social de los Mayores a través del diseño, coordinación e implementación de Políticas Públicas, planes y programas dirigidos a fortalecer el ejercicio de derechos en la vejez.”.</p>
5	<p>No más marginados</p> <p>- Envejecimiento en comunidad</p> <p>Un sistema de protección social, tal como se plantea en el Programa de Gobierno, no supone solamente un mejoramiento de las condiciones previsionales o de salud, implica además un desarrollo integral de otras áreas del individuo como son la integración social y la participación activa en diversos ámbitos. En este punto la acción del SENAMA encuentra su mayor representación puesto que todas las acciones desarrolladas tienden a un mejoramiento de la calidad de vida y a establecer un sistema de protección social integral.</p> <p>- Integración de los más pobres</p> <p>En coordinación con otras instituciones, el programa vínculos busca conectar a la población de adultos mayores, con servicios públicos y redes sociales de su comunidad, para proteger el derecho que tiene toda persona de envejecer con dignidad y mejorar la calidad de vida. El objetivo del programa es que: “los adultos mayores solos en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad cuenten con sus subsidios garantizados y estén integrados a la red comunitaria de protección social.”</p> <p>- Pacto social para el desarrollo</p> <p>El programa Asesores Seniors, en conjunto con Fosis busca desarrollar formas de voluntariado social con el fin de aprovechar el capital social de las adultas y adultos mayores. El programa consiste en apoyar a</p>

menores en riesgo social de las familias del Programa Chile Solidario, en materias escolares y para el fomento de hábitos de estudios.

Hacia la equidad en el acceso a la sociedad de la información

- 6 En el marco de esta prioridad gubernamental, SENAMA, en conjunto con otras instituciones ha trabajado en la formulación de programas de capacitación, tendientes a entregar herramientas informáticas básicas, para lograr una equidad frente a los cambios tecnológicos.

Turismo

- 7 Línea de turismo social para adultos mayores en situación de pobreza formulado en conjunto con otras instituciones y ejecutado por Sernatur. El objetivo es integrar aquellos sectores más postergados a la práctica del turismo.

Nuevo trato ciudadano y participación ciudadana

- 8 Con el fin de avanzar en un nuevo trato ciudadano y establecer mecanismos que fortalezcan la participación ciudadana se realizaron las jornadas “Por el derecho a saber” de los y las adultas mayores, cuyo objetivo es dar a conocer sus derechos, la necesidad de ejercerlos y como se garantizan. Estas jornadas son la base de las escuelas de dirigentes de adultos mayores cuyo fin es generar instancias permanentes de capacitación de los dirigentes de las organizaciones sociales de adultos mayores.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006

Número	Descripción
1	Transferencia a Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran), efectuada mediante un convenio de la Dirección Nacional del Senama tendiente a financiar actividades y programas realizados por la institución receptora de la transferencia.
2	Convenio con Metro cuyo objetivo es subsidiar la rebaja de pasajes para los adultos mayores.
3	Programa Adulto Mayor Pensionado (INP). Programa Gente Activa ejecutado por el INP con recursos provenientes de una transferencia de SENAMA, cuyo propósito es facilitar el acceso a la realización de actividad física a la población pensionada adulta mayor del INP, mediante el desarrollo de actividades deportivo – recreativas.
4	Aumento del Fondo Nacional del Adulto Mayor en M \$ 206.000, es decir un 19.6%. En términos nominales el aumento alcanza a un 23% aproximadamente, lo que significa un aumento en la cobertura de proyectos autogestionados y, consecuentemente de adultos mayores beneficiados.
5	Programa de Intervenciones Innovadoras en la Población de Adultos Mayores. El programa pretende contribuir a que los adultos y adultas mayores accedan de manera equitativa y no discriminatoria a servicios de salud, educación, cultura y otros provistos por entidades del sector público de Chile, promoviendo una mayor y más calificada participación de sus organizaciones sociales en el país.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer políticas, planes y programas en beneficio del adulto mayor, por medio de la coordinación, seguimiento y evaluación de programas específicos que se realicen a través de la Administración del Estado.
2	Velar por el reconocimiento y protección de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a los adultos mayores, a través de sistemas de información, alianzas y acuerdos con otras instituciones, tanto públicos como privados.
3	Promover y mantener la organización y participación social de los adultos mayores facilitando su conexión a redes sociales, mediante programas específicos
4	Consolidar la institucionalidad nacional y regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor; fomentando y apoyando la presencia del Servicio en regiones

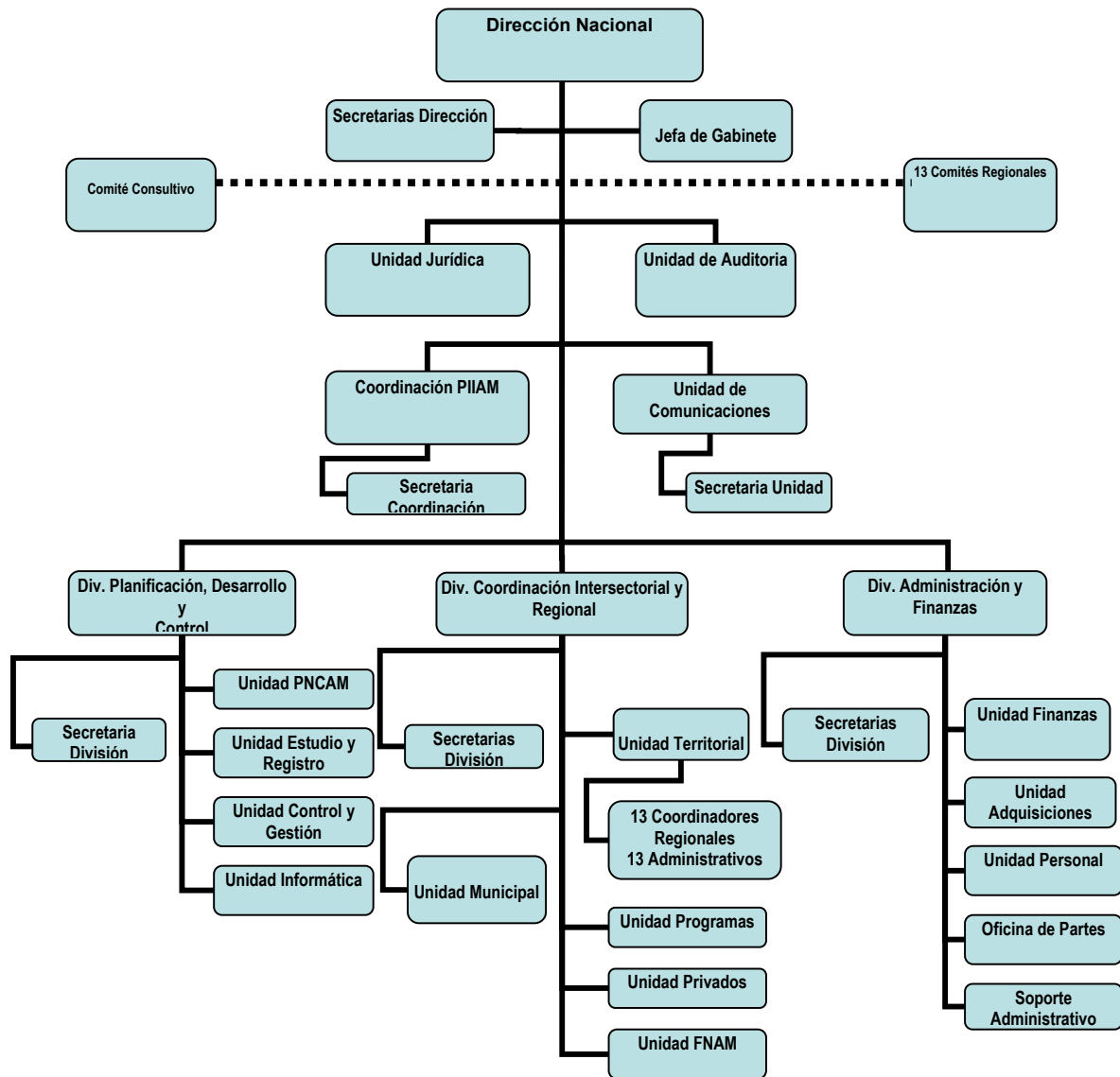
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1,2,3,4
2	Fondo Nacional del Adulto Mayor	1,3
3	Capacitación a dirigentes de clubes de adultos mayores, a funcionarios públicos y a personal que presta servicios en instituciones de larga estadía	1,2,3
4	Información sobre el adulto mayor	1,2,3,4
5	Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP)	1,2,3

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Organizaciones de adultos mayores de 60 años (clubes, asociaciones, uniones comunales, federaciones)
2	Adultos mayores de 60 años no organizados
3	Funcionarios públicos que se vinculan con adultos mayores
4	Organismos públicos con programas y/o proyectos específicos para el adulto mayor
5	Instituciones privadas con fines de lucro que trabajan con adultos mayores
6	Instituciones privadas sin fines de lucro que trabajan con adultos mayores
7	Personas o instituciones en general que requieran información relativa al adulto mayor

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio

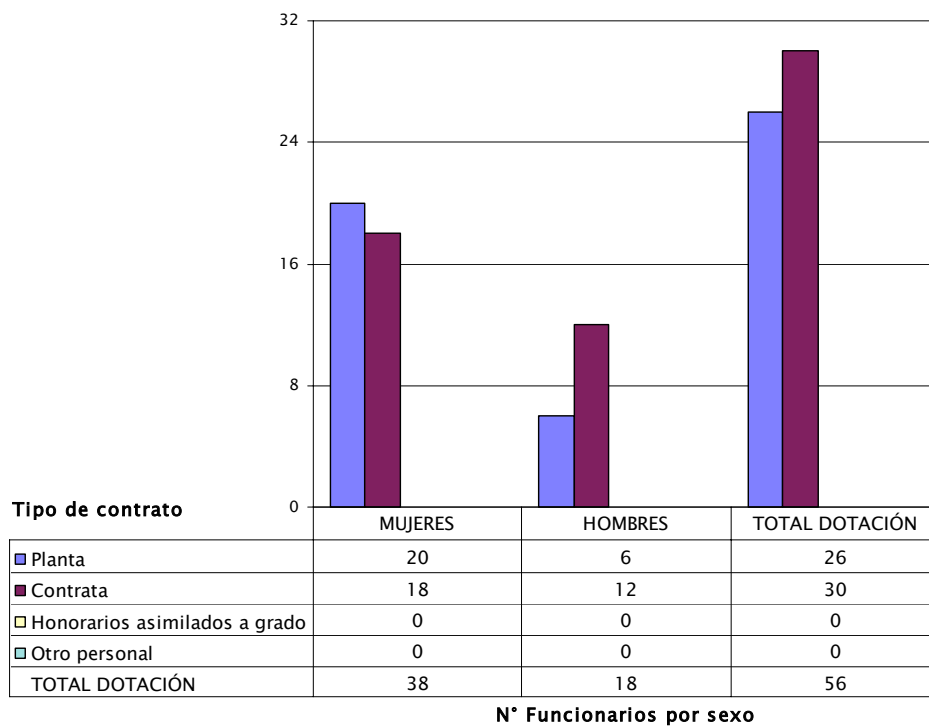


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Sra. Paula Forttes Valdivia
Jefa División Coordinación Intersectorial y Regional	Sra. Paula González Yánez
Jefe División Planificación, Desarrollo y Control	Sr. Geraldo Ruiz Vargas
Jefe División de Administración y Finanzas	Sr. Claudio Tapia Vera-Cruz

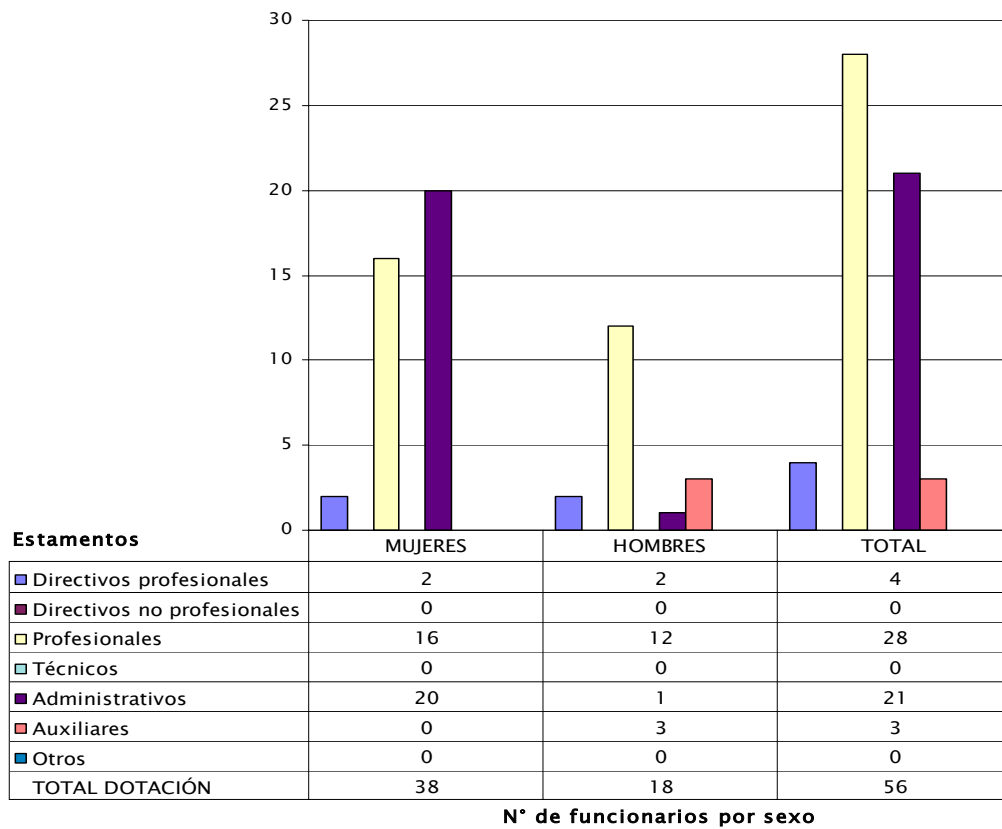
● Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

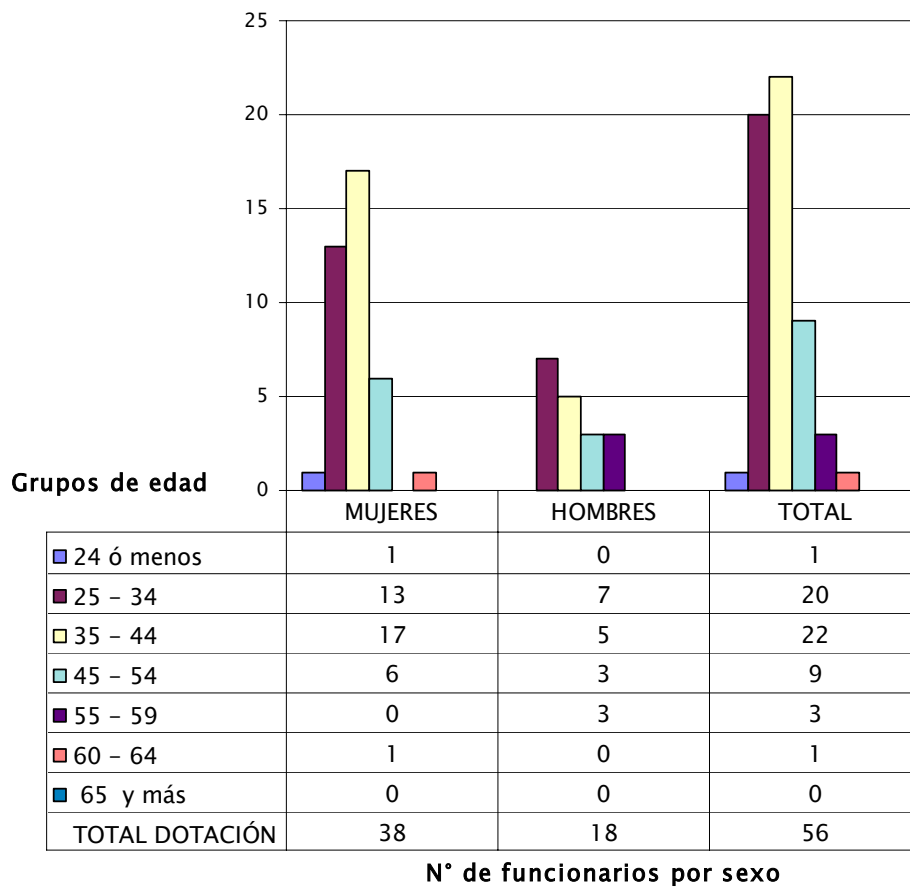


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



● Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2006

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	3.481.617.-	Corriente ²	4.176.055.-
Endeudamiento ³	393.536.-	De Capital ⁴	61.024.-
Otros Ingresos ⁵	426.944.-	Otros Gastos ⁶	65.018.-
TOTAL	4.302.097.-	TOTAL	4.302.097.-

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

● Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

Durante el año 2006 el Servicio Nacional del Adulto Mayor asumió una serie de estrategias con el fin de orientar su acción de acuerdo con las prioridades gubernamentales de la presidenta Michelle Bachelet y las necesidades de los ciudadanos de este segmento de la población. En este ámbito se establecieron nuevos lineamientos de trabajo, tendientes a sentar las bases para la implementación de un sistema de protección social para las adultas y los adultos mayores del país con miras al 2010.

PROTECCIÓN SOCIAL

SENAMA en conjunto con Instituciones y Servicios Públicos a objeto de contar con el diseño de un programa “Vinculos”, que forma parte del Sistema de Protección Social Chile Solidario y busca conectar a la población de adultos mayores, con las redes sociales de su comunidad y proteger sus derecho a envejecer con dignidad y mejorar la calidad de vida. El programa consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de los adultos mayores y generar las condiciones para su acceso a la red comunitaria de servicios que forma parte del Sistema de Protección Social. La finalidad del programa es que “los adultos mayores solos y en situación de vulnerabilidad, cuenten con sus subsidios garantizados y estén integrados a la red comunitaria de protección social.”

En otro ámbito de protección, cabe destacar el convenio entre SENAMA y FONADIS para la entrega de ayudas técnicas a los hogares sin fines de lucro, en los que residen adultos mayores en situación de vulnerabilidad. Durante el año 2006 se entregaron 2.155 ayudas técnicas por un monto de M\$ 116.793, a 43 Fundaciones sin Fines de Lucro, que en total agrupan a 109 establecimientos de larga estadía.

En la línea de trabajo en torno a los establecimientos de larga estadía para adultos mayores para el año 2006 se consideró una transferencia de M\$501.271 al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN). En este contexto se establecieron compromisos con Dipres, tendientes a optimizar la gestión de conapran y generar criterios para la transferencia de recursos. De esta manera durante el 2006 se trabajó en un diagnóstico de la situación de la institución y en un modelo de atención integral del adulto mayor de los establecimientos que posee conapran. En relación con el compromiso de formular criterios de focalización, de esta manera se definió: a) nivel socio económico, b) Grado de funcionalidad y c) Nivel de vulnerabilidad. Cabe señalar que se establecieron mecanismos de supervisión y control para el cumplimiento de los compromisos. A partir del año 2007 se comenzarán a aplicar los criterios de manera sistemática.

Programa de Intervenciones Innovadoras en la Población de Adultos Mayores. El programa pretende contribuir a que los adultos y adultas mayores accedan de manera equitativa y no discriminatoria a servicios de salud, educación, cultura y otros provistos por entidades del sector público de Chile, promoviendo una mayor y más calificada participación de sus organizaciones sociales en el país. Para el año 2006 se contempla el financiamiento de 1.466.740 para la ejecución del programa. En el contexto del programa se realizaron convenios con municipios para la construcción y habilitación de centros

gerontológicos, además de financiar la línea de trabajo tendiente a formar las escuelas de dirigentes en cada una de las regiones.

FOMENTO DEL RESPETO A LA DIGNIDAD Y DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

En la línea de prevención del maltrato hacia el adulto mayor, se han desarrollado una serie de actividades a lo largo del país, a fin que la sociedad tome conciencia sobre esta realidad e inicie acciones de prevención. El día 15 de junio se conmemoró el Día Internacional en contra del Maltrato hacia las personas Mayores, fecha que seguirá siendo el marco para acciones de prevención y protección.

De igual forma y para dar respuesta oportuna a la situación de vulnerabilidad social en que se encuentra un importante número de personas mayores, se implementó, el servicio Fono-Atención, a nivel nacional, el que opera a través de una línea telefónica, operada por profesionales, que permite a la comunidad dar cuenta e informar sobre este tipo de situaciones. Al 31 de diciembre de 2006, las cifras dan cuenta de 425 casos recibidos en la Región Metropolitana, de acuerdo las siguientes tipologías: problemas socioeconómicos 13,9%; solicitud de apoyo para ingresar a establecimientos de larga estadía, 12,5%; maltrato físico, 9,4%; adultos mayores que se sienten discriminados, 30,4%; sin red de apoyo social, 16,5%; abuso patrimonial 14,8%.

De igual forma, el mes de diciembre, se envió al Ministerio Secretaría General de la Presidencia un Proyecto de Modificación a la Ley de Violencia Intrafamiliar, que se encuentra en proceso de tramitación. Este proyecto de modificación fue fruto del trabajo realizado durante el año de una mesa intersectorial formada por diversos actores que debatieron y entregaron propuestas para la formulación del proyecto.

INTEGRACION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se registró un avance significativo en términos de participación social e integración, se generaron importantes acciones a favor de los adultos mayores en todo el país. El Servicio convocó 13 encuentros regionales “Por el derecho a saber”, en los que más de 1.200 adultos, reflexionaron en torno a la promoción de los derechos exigibles y garantizables, contribuyendo al establecimiento de un sistema de protección social para quienes pertenecen a este grupo etario. Estas jornadas fueron el inicio de las escuelas para dirigentes de organizaciones de adultos mayores, que se comenzaron formar en el año 2006 y en las que se contó con la asistencia de alrededor de 2.400 adultas y adultos mayores. Esta iniciativa continuará desarrollándose durante el 2007, espera ser un aporte a mejorar los mecanismos de participación y concluir con la instalación en cada región de los Consejos de Mayores.

En otra línea de acción se siguió desarrollando durante el año 2006 el Programa de Intervenciones Innovadoras en la Población de Adultos Mayores. El programa pretende contribuir a que los adultos y adultas mayores accedan de manera equitativa y no discriminatoria a servicios de salud, educación, cultura y otros provistos por entidades del sector público de Chile, promoviendo una mayor y más calificada participación de sus organizaciones sociales en el país. Para el año 2006 se contempló el financiamiento de M\$1.466.740 para la ejecución del programa. En el contexto del programa se realizaron convenios con municipios para la construcción y habilitación de centros gerontológicos, además de financiar la línea de trabajo tendiente a formar las escuelas de dirigentes en cada una de las regiones. La ejecución presupuestaria fue de 1.212.396, existen 20 municipios en convenio con Senama para la instalación de estos centros en las respectivas comunas.

En los centros gerontológicos (hoy llamados Centros Integrales de Mayores) se financia:

1. construcción y/o habilitamiento
2. equipamiento
3. Planes anuales de trabajo

En cuanto a financiamiento, como promedio, se financia:

- Construcción y/o habilitamiento (\$ 40.000.000)
- Equipamiento (\$ 5.000.000)
- Planes anuales (\$ 15.000.000 por cada año; 2006 y 2007; total \$ 30.000.000). En general, entonces, se destina \$ 75.000.000 por municipio.

En el marco de la gestión territorial, es posible señalar que se incorporó al mes de junio de 2006 la gestión de equipos profesionales en cada región, quienes desempeñan funciones de interfase entre el nivel central y los actores locales, permitiendo incorporar las diversas realidades locales en el diseño de las acciones de SENAMA.

PLAN NACIONAL CONJUNTO PARA EL ADULTO MAYOR

Durante el año 2006 se incorporó una redefinición en el Plan Nacional Conjunto, a objeto de responder a los nuevos lineamientos establecidos, de esta forma se consideró pertinente contar con un diseño que contemplara los 4 años de mandato de la Presidenta Bachelet, haciendo especial énfasis en la prioridad gubernamental de generar un sistema de protección social hacia el fin del gobierno.

Se ha planteado como meta para el periodo 2006 – 2010, garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales a todas las personas adultas mayores y consolidar al 2010 un sistema de protección social que resguarde a los y las chilenas en la vejez, y que responda a las oportunidades y desafíos que plantea el envejecimiento de la población en nuestro país. A partir de las orientaciones estratégicas definidas en la Política Nacional para el Adulto Mayor, el Plan Nacional fortalecerá la estrategia de alianzas intersectoriales, procurando a partir de la oferta pública de bienes y servicios de los diferentes servicios participantes, generar nuevos productos. En esta línea se constituyeron 8 Mesas Temáticas, con metodologías de trabajo que promovieron la participación de los distintos servicios que ejecutan políticas, programas y acciones para las personas mayores. En este marco se definieron productos esperados del trabajo de cada una de las mesas o alianzas que se fueron cumpliendo durante el año 2006, generando además, compromisos hacia el 2010.

Mantuvimos la administración de Convenios con Metro de Santiago, a objeto de regular y administrar el beneficio de transporte a bajo costo de los pensionados, que fueron 42 mil. Hemos transferido recursos financieros y asistencia técnica para 23 establecimientos de larga estadía, a nivel nacional, que dependen del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), priorizando la asignación de cupos a personas con mayor vulnerabilidad social y dependencia física. Con SERNATUR hemos promovido la implementación de paquetes turísticos destinados a las personas mayores, a precios especiales, con el subsidio del 40 por ciento de los costos por parte del Estado. El Programa Gente Activa, que se implementa con el INP ha orientado a la promoción de la salud a través de la práctica de actividades deportivo-recreativas. El Programa de Ayudas Técnicas, se realizó en conjunto con el Fondo Nacional de la Discapacidad, entregándose 2.155 Ayudas Técnicas de Larga Estadía sin fines de lucro, para mejorar la implementación de condiciones adecuadas para los adultos mayores dependientes.

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

Para el año 2006 el Fondo Nacional del Adulto Mayor asignó recursos por \$1.250 millones de pesos. En total fueron más cuatro mil los proyectos presentados a este Fondo, resultando favorecidos 1.994 de ellos.

Una de las acciones asumidas por SENAMA, en virtud de los compromisos de transparencia de su gestión, correspondió a la entrega de información oportuna respecto de la asignación de los recursos, con objeto que cada organización postulante, adjudicada o no conociera los resultados y la situación en la cual se encontraba. Este desafío fue cumplido, al igual que la supervisión del 100% de los proyectos adjudicados que se propusieron como meta del año.

Se incorporó como proyecto piloto, el Fondo para Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermediarios, orientado a municipios de zonas rurales de las regiones VI, VII y IX. En total fueron 45 las iniciativas presentadas a este Fondo, siendo beneficiados 12 proyectos, por un monto de cien millones de pesos.

NO LOGROS

En el marco del programa de intervenciones innovadoras, que se realiza por medio de financiamiento que otorga el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo propósito corresponde al desarrollo de modelos de innovación en la atención local para el adulto mayor, SENAMA programó para el año 2006 la puesta en marcha de 8 Centros Integrales Gerontológicos. Sin embargo, esta iniciativa no pudo concretarse, dado que las obras de construcción demoraron más tiempo del esperado por razones que escapan al manejo institucional. A pesar de esto, sí se logró acordar el diseño de los Planes de trabajo, que establecen acciones específicas para los 18 centros, que se espera inaugurar durante el año 2007.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
• INGRESOS				
OTROS GASTOS CORRIENTES	17.708.-	13.991.-	15.991.-	1
APORTE FISCAL	3.018.679.-	3.481.617.-	4.654.372.-	2
ENDEUDAMIENTO	888.626.-	393.536.-	1.050.284.-	3
SALDO INICIAL DE CAJA	6.199.-	412.953.-	3.731.-	4
TOTAL	3.931.212.-	4.302.097.-	5.724.378.-	
• GASTOS				
GASTO EN PERSONAL	677.363.-	788.963.-	854.076.-	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	186.055.-	180.952.-	203.002.-	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.559.481.-	3.206.140.-	4.473.298.-	7
ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.519.-	61.024.-	63.963.-	8
SERVICIO DE LA DEUDA	10.850.-	54.067.-	130.039.-	9
SALDO FINAL DE CAJA	426.944.-	10.951.-		10
TOTAL	3.931.212.-	4.302.097.-	5.724.378.-	

Notas:

1. El año 2005 se cobro una multa a un proveedor por atraso en la entrega de su trabajo por M\$1.750, cosa que no se produjo durante el 2006. La recuperación de licencias bajó durante el 2006 por el efecto de una licencia maternal del 2005.
2. El mayor aporte fiscal del 2006 se explica fundamentalmente por el aumento en las transferencias corrientes, en particular, para el Fondo Nacional del Adulto Mayor y el Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.
3. La baja en el endeudamiento durante el 2006, se debe a que quedaron recursos disponibles para la ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor del año 2005. Para el 2007 se solicitaron los recursos para la ejecución normal del Programa.
4. El mayor saldo inicial registrado durante el 2006, se debe a los recursos sobrantes del Programa del Intervenciones Innovadoras, por la demora en el inicio de la ejecución del mismo durante el 2005. Estos recursos permitieron financiar parte del Programa durante el 2006.
5. Los gastos en personal han crecido conforme al aumento de dotación y a los gastos asociados a ello, principalmente remuneraciones y viáticos para la supervisión de los proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor.
6. El aumento presentado en estos gastos para el 2007 viene dado por los gastos operacionales asociados a las oficinas regionales del SENAMA.

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

7. El importante aumento en las transferencias se constituye principalmente por el aumento en los recursos destinados al Fondo Nacional del Adulto Mayor y, en segundo término al Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, sobre todo con la baja ejecución de éste presentada durante el 2005.

8. El año 2005 se autorizó la compra de un vehículo institucional, no así los años posteriores.

9. Este ítem tiene directa relación con la ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor y el consecuente endeudamiento (principal fuente de financiamiento).

10. El gran saldo de caja del año 2005 fue producto del bajo nivel de ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁰ (M\$)	Diferencia ¹¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.532.965	4.151.098	3.889.144	261.954	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.450	15.450	13.991	1.459	1
09			APORTE FISCAL	3.490.828	3.498.035	3.481.617	16.418	2
14			ENDEUDAMIENTO	1.026.687	637.613	393.536	244.077	3
			GASTOS	4.536.570	4.564.051	4.291.146	272.905	
21			GASTOS EN PERSONAL	788.894	791.783	788.963	2.820	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	172.526	181.055	180.952	103	5
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.450.989	3.467.052	3.206.140	260.912	6
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.800	61.800	61.024	776	7
34			SERVICIO DE LA DEUDA	62.361	62.361	54.067	8.294	8
			RESULTADO	-3.605	-412.953	-402.002		

Notas:

1. No se produjeron la cantidad de licencias estimadas.
2. El menor aporte fiscal se debe al menor aporte local para el Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, que tuvo una ejecución menor a la presupuestada.
3. Al igual que el punto anterior, el menor endeudamiento se debe a la menor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, además de usarse el saldo de caja del año 2005 para parte de su financiamiento.
4. Los menores gastos en personal se deben fundamentalmente a que no se gastó todo lo presupuestado en viáticos.
5. La estimación de este subtítulo estuvo bien ajustada al gasto real.
6. El menor gasto se explica por la menor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.
7. La diferencia se debe a los menores precios de los productos comprados, debido al bajo tipo de cambio.
8. Este punto está directamente relacionado con el menor endeudamiento producto de la menor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2006.

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1. Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor

Durante el año 2006 se llevó a cabo un proceso de reformulación del Plan Nacional Conjunto que implicó definiciones de líneas de trabajo que dieran cuenta de las prioridades gubernamentales para el periodo 2006 – 2010. En este sentido, el trabajo estuvo centrado en la redefinición y en la formación de alianzas intersectoriales con productos determinados para el corto y mediano plazo.

Cuantitativamente durante el año 2006 se convocó a participar de este Plan Nacional 30 instituciones de las cuales 24 presentan acciones concretas a favor de las adultas y adultos mayores, las restantes 6 instituciones actúan como entes coordinadores de la acción de servicios dependientes o como invitados a debatir en las diferentes mesas de acuerdo con su ámbito de acción, como es el caso del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuesto, o el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Entre las acciones desarrolladas se destacan programas como “Vacaciones para la Tercera Edad” de Sernatur, el que este año incorporó el turismo social; difusión del Plan Auge; elaboración de un manual sobre derechos de los consumidores, del Sernac; alfabetización digital en conjunto con la D.O.S; y quijotes de la lectura, junto al Consejo de Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros.

Durante el año 2006 se formalizaron 8 alianzas, con un total de 35 productos, a cumplirse en el periodo 2006 – 2010, distribuidos entre las mesas. La medición realizada entrega como resultado que un 33.3% de los productos definidos se lograron en el periodo 2006.

2. Fondo Nacional del Adulto Mayor

Para el año 2006 el Fondo Nacional del Adulto Mayor contó con un presupuesto total de 1.258 millones, de los cuales 1.196 estuvieron destinados al financiamiento de los proyectos presentados por organizaciones de adultos mayores de todo el país. Los recursos restantes se destinaron a administración del Fondo en cada una de las regiones. Con los 1.196 millones se financiaron 1.994 proyectos de un total de 4.715 iniciativas presentadas, lo que significa un aumento del 9,2% respecto del año 2005.

De esta forma al comparar las cifras de adjudicación y de participación se puede obtener un porcentaje de adjudicación de 42.3%, lo que significa que 1 de cada 2,4 proyectos fueron financiados.

En relación al proceso de supervisión de los proyectos se puede decir que para ejecución 2006 del Fondo Nacional del Adulto Mayor se supervisó el 100% de las iniciativas, lo que significó un gran esfuerzo del SENAMA para cumplir el compromiso asumido y de esta forma fomentar un proceso totalmente transparente. Respecto de las rendiciones de los proyectos, a diciembre del año 2006 se superó la meta propuesta de 70% de las rendiciones, obteniéndose un 96.4% de proyectos cuyas rendiciones se habían realizado. El resto de las rendiciones se obtendrán en el mes de enero y febrero de 2007.

De acuerdo a las actas de adjudicación, el total de adultos mayores beneficiados es de 127.968 personas, desglosados en 91.999 mujeres y 35.969 hombres, lo que traducido en porcentaje es un 71.9% de

mujeres y 28.1% de hombres. Esta cifra de participación muestra una tendencia de la cual se tenían ciertas nociones. Con el fin de fomentar una mayor participación masculina y de acuerdo con los compromisos establecidos con DIPRES se establecerá para el año 2007 un criterio de bonificación a aquellas organizaciones que tengan un porcentaje superior al 28% de varones.

En cuanto a la gestión financiera, se puede agregar que los indicadores relacionados con la ejecución presupuestaria fueron cumplidos dentro de la fecha programada por lo cual existe un 100% de cumplimiento.

3. Capacitación a dirigentes de clubes de adultos mayores, a funcionarios públicos y a personal que presta servicios en instituciones de larga estadía

A partir del año 2006 se le dio un gran énfasis a la necesidad de entregar herramientas a las organizaciones de adultos mayores mediante capacitación, con el fin de dar a conocer sus derechos, fomentar la participación y fortalecer los roles de los dirigentes y de sus respectivas organizaciones. Ello significa que los dirigentes tengan mayor información, apliquen metodologías y técnicas en el trabajo en sus organizaciones, para promover el empoderamiento y las destrezas tanto en la generación de propuestas como en la conducción de las mismas.

En este marco se llevaron a cabo jornadas en todas las regiones del país denominadas “Por el derecho a saber”, donde participaron 1.534 adultas y adultos mayores y cuyo objetivo fue informar las orientaciones estratégicas del Servicio Nacional del Adulto Mayor 2006- 2010 y donde se les motivó a construir en conjunto, el diseño y características de la Escuela de Dirigentes Adultos Mayores 2006, en cada una de las regiones.

Producto de dichas jornadas se pusieron en funcionamiento las “Escuelas permanentes para Dirigentes de clubes y Uniones Comunales del Adulto Mayor”, cuyo objetivo fue mejorar las capacidades de gestión y organización en los adultos mayores, a través de actividades de capacitación, orientado a dirigentes de uniones comunales y clubes de adultos mayores. En total durante el 2006 se realizaron 14 escuelas de dirigentes en todo el país con una cifra de participación de 2.491 adultos y adultas mayores.

Por otro lado se realizaron jornadas dirigidas a funcionarios públicos. Durante el mes de septiembre fueron 3 los encuentros de funcionarios municipales de las zonas norte, centro y sur con un total de 225 funcionarios. Los funcionarios de los comités regionales y de SENAMA fueron 78, en jornadas de capacitación interna, los funcionarios públicos integrantes del Comité Técnico intersectorial del Plan Nacional Conjunto, que fueron 22, con el fin de analizar los lineamientos estratégicos del Plan Nacional para el periodo 2006 - 2010 y los funcionarios encargados de OIRS de distintos servicios públicos, que fueron 81. Lo anterior da como resultado final que durante el año 2006 fueron 406 funcionarios públicos capacitados en diversas materias.

El análisis de la información de cada una de las jornadas realizadas da como resultado que 4.431 personas participaron en alguna actividad de capacitación organizada por Senama.

Es necesario señalar que también se realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios del Servicio sobre diversas materias, con el fin de preparar y entregar nuevas herramientas a los recursos humanos, enmarcada dentro del Programa Anual de Capacitación 2006.

Durante el año 2006 se registró un gasto total de \$190.006.672 en todas las actividades de capacitación realizadas mediante seminarios, jornadas y encuentros. Del monto señalado con anterioridad \$184.655.186 corresponden a recursos del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor destinados a financiar diversas actividades enmarcadas en la programación propia del Programa. Por otro lado \$5.351.486, corresponden al gasto de recursos destinados a capacitación, contemplados en el presupuesto del Senama.

4. Información sobre el adulto mayor

Durante el año 2006 SENAMA realizó acciones comunicacionales de alto impacto, en torno al tema de la prevención del maltrato hacia el adulto mayor, desarrollando una serie de actividades a lo largo del país con el fin de que la sociedad tome conciencia sobre este aspecto. El 15 de junio se conmemoró el Día Internacional contra el Maltrato de los Adultos Mayores, en el marco de la campaña por el buen trato al adulto mayor, mediante la entrega de información se difundieron los derechos de los adultos mayores además de visibilizar en la sociedad el tema de la vejez y el envejecimiento, mostrando todas sus caras. En dicha oportunidad se entregaron 20.000 dísticos a o largo de todo el país. En Santiago la entrega se hizo en las estaciones del Metro.

En esa misma línea y como una forma de dar respuesta rápida a la situación de abandono en la que viven muchos adultos mayores, el SENAMA implementó, en todo el país, una línea telefónica para que la comunidad pueda informar sobre este tipo de situaciones.

De un total de 425 casos recibidos en la Región Metropolitana, el desglose de los llamados es el siguiente: problemas socioeconómicos 13,9%; solicitud de apoyo para ingresar a establecimientos de larga estadía, 12,5%; maltrato físico, 9,4%; adultos mayores que se sienten discriminados, 30,4%; sin red de apoyo social, 16,5%; abuso patrimonial 14,8%.

Durante el mes de octubre se celebró el “mes de los grandes”, donde durante todo el mes y en todas las regiones del país se realizaron diversas actividades culturales, artísticas y ferias de servicios públicos donde se difundió información a los adultos mayores. En la región Metropolitana se estima una participación de 3.000 adultos y adultas mayores y en regiones, en promedio la participación fue de 1.000 personas.

Principales hitos dados a conocer por el SENAMA

- Fondo Nacional del Adulto Mayor 2006
- Encuentros Vivir la Vida, realizado en las regiones.
- Se instaura Octubre como el “Mes de los Grandes” .
- Fiesta de Navidad
- Situaciones de vulneración de derechos y maltrato al adulto mayor.

Publicaciones periódicas

Durante el año 2006 se trabajó en la creación y publicación de:

- 3.000 Afiches para la difusión del Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- 20.000 dípticos para difusión del Fondo Nacional.
- 9 Boletines mensuales que contiene información de interés, noticias y entrevistas, en un volumen de tiraje de 7.000 ejemplares. La distribución se realiza a nivel nacional a los Comités Regionales del Adulto Mayor. Esta publicación se financió con recursos de la Caja de Compensación los Andes.
- Se elaboraron y enviaron 18 boletines electrónicos a la lista de contactos del SENAMA, que cuenta con más de 2.000 direcciones electrónicas.
- 20.000 dípticos sobre el tema del maltrato, entregados para la conmemoración del Día Internacional Contra el maltrato del adulto mayor.
- 20.000 volantes de “La vejez tiene muchas caras” entregados en el marco del lanzamiento del fono atención.
- Programas radiales con diferentes temáticas e invitados, por este concepto se gastaron en el año 2006, \$ 2.975.000 realizándose 4 programas mensuales desde Marzo a Diciembre 2006. En esta línea comunicacional, se realizaron otros programas radiales denominados “El Adulto Mayor en el Chile de Hoy”, estos constan de 12 series de 4 programas cada uno, distribuidos a 31 radios comunales y comunitarias y 50 radios. La producción de estos programas alcanzó la suma total de \$ 35.520.000.

Cabe señalar como otro hito relevante del año 2006, la formulación de una estrategia comunicacional para el SENAMA, la cual será llevada a cabo durante el año 2007 y que se encuentra alineada con las prioridades de gobierno.

5. Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP)

5.1. Convenio INP, PROGRAMA Gente Activa

El objetivo del programa Gente Activa que ejecuta el INP con recursos provenientes de transferencias de SENAMA, es facilitar el acceso a la realización de actividad física a la población pensionada adulta mayor del INP que no se encuentra organizada en clubes, mediante el desarrollo de actividades deportivas – recreativas en las dependencias del INP y de organismos colaboradores, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria y favoreciendo la mantención y/o recuperación de su autonomía.

Para el año 2006 la transferencia ascendió a \$73.323.000, cancelado en 4 remesas durante el año. De acuerdo con la información entregada por la Institución ejecutora, se realizaron 468 talleres de actividad física en las 13 regiones del país, beneficiando a 13.218 adultos mayores, durante el periodo de ejecución comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2006.

La meta programada por el INP inicialmente fue de 12.039 participantes, lo que según los resultados observados, fue sobre pasado registrándose un cumplimiento de 109.79% de la meta propuesta. De los 13.218 participantes 11.456 corresponden a mujeres y 1.762 a varones, lo que significa que del total de beneficiarios un 88% son de sexo femenino y el restante 12% masculino.

Este resultado da cuenta de una tendencia que se ha venido observando durante los últimos años de ejecución del programa y da el espacio para generar acciones tendientes a acortar las brechas de participación. Cabe señalar que no existen brechas de acceso pues el programa está destinado a las adultas y adultos mayores sin diferenciación de sexo, por lo que las brechas se producen en la participación, situación que se espera abordar en la formulación de futuros convenios de ejecución del programa.

5.2. Convenio Conapran

Para el año 2006 la transferencia correspondió a \$501.271.000, que se pagó en 11 cuotas mensuales de \$41.772.587.

Conapran cuenta con 23 establecimientos (13 centros abiertos y 10 hogares de ancianos a lo largo del país) La población de adultas y adultos mayores atendidos por Conapran durante el año 2006 fue 783 personas, de los cuales 459 fueron mujeres y 324 hombres. En cuanto al grado de funcionalidad los datos indican que 592 son autovalentes, 127 semivalentes y 64 en condición de postrados. Cabe señalar que la capacidad total de CONAPRAN es de 900 personas.

Durante el año 2006 se trabajó en un diagnóstico de la situación de la institución y en un modelo de atención integral del adulto mayor de los establecimientos que Conapran posee, que se espera pueda implementarse de manera paulatina.

En respuesta a los compromisos establecidos con la Dirección de Presupuestos, DIPRES, relativos a definir criterios de transferencia del aporte fiscal al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, CONAPRAN, y considerando la evaluación de la gestión de CONAPRAN, realizada por SENAMA se propuso que la transferencia del aporte fiscal a CONAPRAN se realice en función de los siguientes criterios de focalización: a) Nivel socioeconómico del Adulto Mayor; b) Grado de funcionalidad del Adulto Mayor; y c) Nivel de vulnerabilidad social del Adulto Mayor. SENAMA definió el mecanismo de supervisión y control del cumplimiento de los criterios de focalización, los que serán implementados a partir del año 2007 se comenzarán a aplicar los criterios de manera sistemática. Aún no hay resultados, puesto que no corresponde aun hacer la medición. Pero el compromiso estableció el diseño en el año 2006 y aplicación en el año 2007.

5.3. Convenio Metro

Para el año 2006 la transferencia de recursos realizada por SENAMA a la Empresa Metro, en el marco del "Convenio para el Transporte de Pasajeros Adultos Mayores en el Metro de Santiago", correspondió a \$64.591.558

El balance informado por la empresa para el año 2006, da cuenta de 42.000 Adultos Mayores con tarjeta TAMM actualizada. Se registraron 5.012.738 de viajes de Adultos Mayores con tarifa rebajada. El promedio diario en día laboral fue de 19.000 viajes. Si se compara esta cifra con la del año 2005, que fue de 3.820.762 viajes con tarifa rebajada se puede apreciar un crecimiento de un 31%.

• Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

1. Reformular e implementar el Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor para el periodo 2006 – 2010.

En torno a este objetivo se estableció como producto el rediseño, coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto 2006 – 2010. Considerando los diferentes compromisos asumidos de manera trimestral, se puede argumentar que el cumplimiento del objetivo alcanza el 100%, puesto que cada trimestre se logró alcanzar el compromiso establecido, de acuerdo con la evaluación realizada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y que se encuentra en el anexo 5 del informe.

2. Aumentar la cobertura del Fondo Nacional del Adulto Mayor para el año 2006

Para el objetivo definido se estableció como producto el aumento del Número de proyectos autogestionados en relación al año 2005 (1.853 proyectos), financiados con recursos del Fondo Nacional en el 95% de las provincias del país e implementación del componente para ejecutores intermedios en zonas rurales.

En relación con este producto se definieron acciones que se fueron cumpliendo acorde con lo programado, de esta forma la evaluación realizada da por cumplidas las acciones de dos de los trimestres del año mientras que evalúa con un alto cumplimiento el 3º trimestre del año. Para el primer trimestre no se comprometieron acciones.

3. Difundir el tema de la vejez y el envejecimiento activo

En torno al objetivo estratégico definido, se estableció como producto la publicación de material de difusión focalizado, cuyas acciones se circunscribieron al 2º, 3º y 4º trimestre del año. En este caso la evaluación realizada fue de medio, alto y cumplido respectivamente.

4. Ejecutar el programa de intervenciones innovadoras para el adulto mayor (PIIAM), de acuerdo con la programación operativa para el año 2006.

El producto definido para el objetivo fue desarrollo de modelos de innovación en la atención local para el adulto mayor. En este caso la evaluación realizada a las acciones comprometidas en el 2º, 3 y 4º trimestres fue respectivamente: Alto, medio, bajo. En este caso particular el compromiso principal era contar con 8 centros gerontológicos implementados al finalizar el periodo, pero por razones principalmente de tiempo en la tramitación de convenios con los municipios, la construcción e implementación de los centros se vio retrasada, por lo que se reprogramó para el año 2007.

5. Fomentar el respeto a la dignidad y derechos de los adultos mayores

En torno a este objetivo se definió como producto promover proyecto de Ley que castiga el abuso y maltrato a los adultos mayores. La evaluación de las acciones comprometidas, da por cumplido el objetivo, encontrándose en el mes de diciembre enviado el Proyecto de Ley al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para su posterior tramitación.

6. Promover el acceso igualitario a la salud

El producto definido fue diseñar una estrategia nacional de salud para el adulto mayor. Este objetivo se evaluó como cumplido por parte del organismo encargado. Cabe señalar que en el marco del Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor, se realizaron las coordinaciones con Minsal para el trabajo conjunto del tema.

7. Promover la participación y ciudadanía activa de los adultos mayores

En relación con el objetivo, se definió como producto “Adultos mayores capacitados y participando activamente”. En este caso, la evaluación realizada da por cumplido el objetivo. Como se vio con anterioridad en el balance por cada producto estratégico, durante el año 2006 se realizaron jornadas con adultos mayores a lo largo de todo el país, contando con una alta participación y cuyo fin fue difundir los lineamientos del SENAMA para el periodo 2006 – 2010, y fomentar la formación de las escuelas permanentes de dirigentes que comenzaron a implementarse en el año 2006 y que continuarán en el año 2007.

8. Fortalecer la institucionalidad regional, provincial y local del SENAMA

El producto definido para este objetivo fue el rediseño de la operativa de gestión territorial, en este sentido cabe señalar que se cumplieron las acciones establecidas de acuerdo con lo programado, por lo que la evaluación final es de alto cumplimiento. Cabe destacar la incorporación durante el año 2006 de un profesional por región con un rol de coordinador regional y la elaboración de planes regionales diferenciados acordes con las diversas realidades, además de la conformación de redes locales de encargados municipales.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹² Evaluadas¹³

Dentro de este punto el SENAMA debe informar sobre dos aspectos relevantes. Por un lado sobre la transferencia al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran) y respecto del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, que para el año 2006 fue evaluado por un panel de expertos y que producto de las observaciones se establecieron compromisos a cumplir.

1. Programas evaluados

1.1. Fondo Nacional del Adulto Mayor

El Fondo Nacional del Adulto Mayor es un producto estratégico en si mismo definido por el SENAMA. Para el año 2006 fue evaluado por un panel de expertos que realizó observaciones en diferentes ámbitos, las cuales se transformaron en compromisos.

En torno a este punto los compromisos relevantes definidos para el año 2006 fueron:

- Reformulación de la matriz de marco lógico del programa concordada con dipres, considerando las recomendaciones de la evaluación en cuanto a la redefinición de objetivos. Atendiendo a este compromiso se realizó una reformulación que recoge las observaciones entregadas, la cual fue enviada a la Dipres para su evaluación.
- Incorporar en las bases del fondo concursable del año 2007 la especificación sobre la necesidad de favorecer la incorporación de hombres a los clubes. La acción desarrollada para dar cumplimiento al compromiso fue la incorporación en las bases de un porcentaje de bonificación en el puntaje a aquellas organizaciones que presenten entre sus miembros una proporción superior al 28% de varones.
- Otro compromiso relevante planteado para el año 2006 en el marco de las observaciones al Fondo Nacional, fue la definición de criterios diferenciados para la asignación de recursos a proyectos que fuesen presentados por una organización, por una o más organizaciones, por uniones comunales, federaciones u asociaciones gremiales. En este caso la acción se concretó mediante la incorporación en las bases de los criterios con las correspondientes definiciones y especificaciones.
- Dentro de los compromisos relevantes y que marca un cambio respecto a otros años es la necesidad de incorporar en las bases del Fondo Nacional el requerimiento que todos los beneficiarios sean adultos mayores, es decir, hombres y mujeres de 60 años y más. Este compromiso se incorporó como una exigencia en las bases del concurso.

A modo general, se puede destacar que se realizaron intervenciones a la matriz de marco lógico, incorporando los requerimientos en cuanto a su reformulación y a la definición de indicadores de cobertura y de género. Además se realizaron ajustes a las bases del concurso, en este último aspecto se realizaron los mayores cambios con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos y operar el Fondo Nacional del año 2007 con las modificaciones incorporadas.

12 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

13 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

2. Instituciones evaluadas

2.1. Transferencia al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran)

La Transferencia al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (Conapran), está considerada como producto estratégico. En este sentido se han establecido compromisos, tanto de Conapran como de Senama y que han sido evaluados por la Dirección de Presupuesto.

Para el año 2006 el compromiso relevante que estaba pendiente era el mejoramiento de la transferencia. Para dar cumplimiento al compromiso, durante el año 2006 se trabajó en una propuesta de asignación sobre la base de algunos criterios de focalización: Nivel socioeconómico, Grado de funcionalidad del adulto mayor, nivel de vulnerabilidad social del adulto mayor. Esta propuesta incluye los mecanismos de supervisión y control a aplicar a Conapran, para verificar el cumplimiento del compromiso. La propuesta fue enviada a Dipres para la evaluación correspondiente.

● Avances en Materias de Gestión Interna

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

Para el año 2006, el Programa de Mejoramiento de la Gestión de la institución registró un cumplimiento de 50%. 4 sistemas no fueron validados: Planificación y Control de Gestión, Administración Financiera Contable, Enfoque de Género y Auditoría Interna. Esta situación implica no contar con el incentivo de 5% sobre las remuneraciones de los funcionarios de la Institución.

A continuación se da a conocer la situación de cada uno de los sistemas, los avances más significativos registrados y las situaciones que afectaron el cumplimiento de los sistemas no validados.

1. Capacitación: Se cumplieron todos los requisitos técnicos del Sistema, se elaboró un Plan de Capacitación, sobre la base de la detección de necesidades, el que fue ejecutado totalmente. El Plan de Capacitación del año 2006 estuvo centrado en fortalecer y mejorar las relaciones laborales y el trabajo en equipo, como, asimismo entrenarse en competencias específicas de acuerdo a las funciones de su desempeño, todo lo cual ha incidido en el mejoramiento de la gestión de la institución. Otro avance relevante corresponde a la formulación de una política de capacitación para el Servicio.

2. Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo: Durante el año 2006, el Comité Paritario avanzó en la ejecución del Programa de trabajo formulado el 2005. Como avance relevante se destaca la elaboración de boletines informativos con información relativa a Seguridad y mejoramiento de los ambientes de trabajo, otro aspecto destacable fue la elaboración de un informe de diagnóstico de la situación del Servicio sobre esta materia elaborado por el organismo administrador al cual se encuentra afiliado el Servicio. Se llevó a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan Anual de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Por último cabe señalar que se realizó una jornada de capacitación de 3 días, sobre primeros auxilios con una alta participación.

3. Evaluación del Desempeño: Los requisitos establecidos fueron cumplidos, todas las acciones destinadas a dar cumplimiento al proceso de calificaciones se realizaron dentro de los plazos programados. Se avanzó además, en la formulación de una política institucional para la evaluación de los funcionarios.

4. Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s: En relación a este sistema cabe señalar que se cumplieron todos los requisitos técnicos para la etapa desarrollada durante el año 2006, por lo que el sistema se encuentra validado. Como hito relevante cabe señalar que inicialmente se había comprometido la creación de una OIRS virtual a través de la página web, lo que posteriormente se amplió generándose nuevos espacios de atención. De esta forma se implementó el Fono atención de SENAMA y la atención presencial de usuarios en las oficinas del Servicio, lo que significa un gran avance en materias de modernización y relación con los ciudadanos. Se avanzó además en la formulación de un procedimiento único de atención para todas las formas de consulta y se sentaron las bases para la construcción de un sistema de derivación interinstitucional, que se seguirá desarrollando durante el año 2007.

5. Gobierno Electrónico: Para este sistema durante el año 2006 correspondió ejecutar las acciones o proyectos formulados en el plan y programa de trabajo definido el año anterior. De esta forma se concretó el Sistema de Información Integral del SENAMA, que es un software que permitirá realizar un control de las acciones programadas, además de la incorporación del Fondo Nacional con el fin de mantener bases de datos integradas para poder emitir reportes. Cabe señalar, además, que correspondió realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones anteriormente ejecutadas. El sistema fue validado por el organismo técnico correspondiente.

6. Planificación y Control de Gestión: Este sistema no fue validado por el organismo técnico correspondiente, por considerarse que presentó problemas de diseño, de consistencia y no permitía medir los aspectos relevantes de la gestión del Servicio. En este sentido se realizó la apelación a las observaciones entregadas, la cual fue rechazada por la red de expertos. Es necesario destacar que durante el año 2006 se realizó un trabajo con la contraparte asignada, acogiendo las observaciones entregadas, pero que finalmente no se adecuaron a los criterios de revisión. Se reconocen algunas debilidades en el ámbito del control de gestión, principalmente de orden metodológico, por lo que se tomarán las medidas necesarias, durante el año 2007, para fortalecer esta área.

7. Auditoria Interna: Este sistema se encuentra en estado de no validación por parte del organismo que realizó la revisión. Se realizó la apelación de primera instancia, la cual fue rechazada y a la fecha se está en espera de la respuesta a la apelación presentada al Comité de Ministros. Las causales de no validación del sistema, según el organismo validador, pasan por la no entrega de ciertos informes y por el incumplimiento de algunos requisitos técnicos. En este sentido se enviaron todos los antecedentes que respaldan que el SENAMA durante el año 2006, llevó a cabo el sistema de auditoria interna acorde con lo señalado por el Consejo General de Auditoria Interna de Gobierno. Además se debe señalar que antes del proceso de validación final no existieron observaciones al sistema y tampoco una retroalimentación que permitiera prever que existían dichas discrepancias.

8. Gestión Territorial: Para el año 2006 el sistema fue validado por el organismo técnico encargado de hacer la revisión de los requisitos técnicos de cada una de las etapas correspondientes. De esta manera correspondió hacer un balance de la situación del Servicio en torno a la incorporación de la perspectiva territorial en la provisión de los productos estratégicos de acuerdo a la ejecución de las acciones programadas del año 2005 y 2006. Dentro de los avances más significativos se destaca la conformación de Comités técnicos Intersectoriales a nivel regional, que permitirá adecuar el Plan Nacional a las regiones de acuerdo con las particularidades de cada zona y de esta forma abordar los problemas con una mirada más integral y propia. Cabe destacar la formulación de planes regionales diferenciados por cada una de las regiones, donde se plasman las acciones a desarrollar por cada región durante el año 2007. Otro avance relevante fue la conformación de las escuelas del dirigente en todas las regiones del país y la realización de las jornadas "Por el derecho a saber". Dichas instancias han sido de gran utilidad para conocer las necesidades de capacitación e información de los adultos mayores de cada región.

9. Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público: El sistema fue validado por la Dirección de Compras y contratación pública, organismo encargado de hacer seguimiento al sistema. Durante el año 2006 se formuló un nuevo proyecto producto de la actualización del diagnóstico, dicho proyecto corresponde a la formulación de un sistema de control de gestión del área de abastecimiento. Además se realizó un seguimiento a la implementación de proyectos anteriores. Se destaca la puesta en práctica del control de inventario de activos fijos y de materiales.

10. Administración Financiero Contable: Este sistema no fue validado por el organismo técnico respectivo. La causal de no validación expresamente señala que no se dio cumplimiento al requisito de entrega de informes de desglose de transferencias de acuerdo a la visación de la Dirección de Presupuestos (Art.7° de la Ley N° 20.083). Al respecto cabe señalar que producto de una omisión del servicio, dicha información fue enviada fuera del plazo. Todos los restantes informes solicitados para el cumplimiento del sistema fueron enviados correctamente dentro de los plazos estipulados.

11. Enfoque de género: El sistema de enfoque de género no fue validado por SERNAM, por cuanto se consideró que los elementos presentados no eran suficientes para dar cumplimiento a los requisitos técnicos del sistema. Se argumentó que no se aprecia un avance significativo en la incorporación de la perspectiva de género por parte del Servicio, especialmente en lo que corresponde a corregir brechas de inequidad en términos de resultado. Uno de los aspectos que afectó la validación del sistema y que se argumentó al momento de realizar la apelación, es la falta de información que existe sobre el tema género y adulto mayor no sólo en Chile, sino también a nivel global. En este sentido cabe señalar que en el informe se enfatizó que durante el año 2006 se creó una unidad de estudios en el SENAMA, y para el año 2007 se establecieron diversas acciones tendientes a recabar y analizar información para abrir el tema.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Las metas comprometidas por el SENAMA en el Convenio de Desempeño Colectivo, buscan generar un aporte al interior de la institución, que permita avanzar en materias de gestión interna, mejorar procedimientos y diseñar sistemas que sean un aporte para la eficiencia de la institución.

De esta forma para el año 2006 se pueden destacar los siguientes compromisos que representan un avance y un mejoramiento de la gestión general del Servicio:

- Se diseñaron y realizaron diferentes seminarios de capacitación con adultos mayores y otros con encargados municipales del tema a nivel local. Estas iniciativas representan un gran logro puesto que fueron desarrolladas a nivel nacional, con lo que se pudieron detectar realidades diversas, necesidades de capacitación diferenciadas, conformación de redes a nivel regional entre los niveles regionales y locales, entregar herramientas de participación a los diferentes actores, etc.
- Otro compromiso significativo fue la supervisión de proyectos del Fondo Nacional, la meta era llegar a supervisar el 90% de los proyectos adjudicados, dejando un margen en caso de presentarse alguna situación que afectara el cumplimiento. El cumplimiento, en este caso, superó lo comprometido pues se supervisó la totalidad de proyectos adjudicados, es decir, 1.994 iniciativas. Este hecho se considera un gran avance respecto del año 2005 donde se supervisó solamente un 10%, pues no se contaba con coordinadores en todas las regiones, además de ser un aporte a la transparencia del proceso.
- Otro compromiso relevante, relacionado con la gestión interna es la implementación de un sistema de control de inventario tanto para materiales de oficinas como para activo fijo.
- Otras de las metas propuestas que se destacan por su gran relevancia es la relacionada con la elaboración de un marco estratégico del SENAMA para el periodo 2006 – 2010, acorde con los lineamientos gubernamentales.
- En el ámbito del mejoramiento interno cabe señalar la implementación del Sistema de Información Integral del SENAMA, que permitirá realizar un seguimiento y control de los compromisos asumidos en diferentes ámbitos, así como también contar con un instrumento que permita sistematizar la información del Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- Para el año 2006, se comprometió elaborar un proyecto de modificación legal para el tema del maltrato al adulto mayor. Este aspecto se trabajó de manera intersectorial durante el año y el producto fue una iniciativa que se envió al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para seguir el proceso establecido.

Finalmente cabe señalar que todos los compromisos establecidos para el año 2006, fueron cumplidos en un 100%, situación que se resume en el cuadro N° 15 del anexo N°11, del presente informe.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

- **Otras Materias de Gestión**

Dentro de los logros destacados del año 2006, que incide directamente en la gestión del Servicio a nivel regional se destaca la contratación de un profesional regional, cuya función es ser el coordinador regional del SENAMA en torno a la temática del adulto mayor en la respectiva región. Este tema es de gran relevancia puesto que iniciativas como la supervisión del 100% de los proyectos del Fondo Nacional del Adulto mayor, la realización de las jornadas nacionales “Por el derecho a saber” y el apoyo a las escuelas del dirigente no habrían sido posibles de concretar con la antigua dotación.

Otro aspecto destacable en el ámbito interno del SENAMA fue la conformación de la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor (ANFUSAM). Este punto marca un crecimiento en términos de participación funcionaria y de creación de una identidad institucional ligada a los derechos de los trabajadores del Sector Público.

4. Desafíos 2007

En el marco de la construcción de un Sistema de Protección Social para los y las adultas mayores, haremos frente al desafío país de coordinar programas y planes de las instituciones públicas y del sector privado, a fin de avanzar hacia un Chile más moderno, capaz de responder a las necesidades de la población en todas las etapas del ciclo vital.

Se otorgará asesoraría técnica a los equipos profesionales encargados de la implementación del Programa Vínculos, asegurando la entrega de las prestaciones garantizadas en el Sistema Chile Solidario a destinado a garantizar igualdad de oportunidades y minimizar riesgos de los adultos mayores vulnerables y sus familias, se atenderá a 4.004 Adultos Mayores, residentes en 35 comunas a nivel Nacional en Convenio con MIDEPLAN, brindándoseles además Apoyo Comunitario en coordinación con otros Servicios Públicos.

Se financiará el acceso a implementos para facilitar el desplazamiento y movilización de los adultos mayores postrados, beneficiados con los subsidios para sus cuidadores, considerados en la medida 6 - B, del Programa de Gobierno.

A partir de los resultados de los estudios en curso, se avanzara en el diseño de modelos de Supervisión de Calidad Continua en la atención Institucional, para las personas mayores que residen en establecimientos de larga estadía, que consideren sus derechos de atención oportuna, digna y de calidad.

Los adultos y las adultas mayores podrán acceder a políticas Gubernamentales Sectoriales como Territoriales, se pondrá en marcha la política de Vivienda para las y los adultos mayores, en convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de dar respuesta a las necesidades específicas de equipamiento de este sector social. Impulsaremos el diseño de una política de capacitación en Servicios para las y los adultos mayores por medio de la implementación de un convenio de colaboración con el Servicio de Capacitación y Empleo.

Promoción de derechos

Se continuaran desarrollando campañas de Buen Trato, que permitan proyectar una adecuada imagen de la vejez a nivel social; difundiremos acciones y buenas prácticas, que fomenten el acceso y oportunidad en la entrega de servicios para las personas mayores; fomenten la participación y asociación de los adultos mayores. Desplegaremos campañas de comunicación: "Chile se construye con sus mayores", "tus años cuentan".

Se avanzara en la elaboración de la "Carta de Derechos del Adulto Mayor", en conjunto con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Se promoverá y fomentará la garantía y exigibilidad de los derechos de las personas mayores, a través de la actualización de la Política Nacional del Adulto Mayor.

Capacitaremos funcionarios públicos y privados en el ámbito gerontológico a través de la coordinación e implementación de programas especiales de capacitación.

Proyectos de Ley

Se espera contar con la aprobación de Modificación la ley de violencia intrafamiliar, que permita dar respuesta a la necesidad de protección de los derechos de las personas mayores víctimas de maltrato y abandono.

Durante el año 2007 se avanzará en la elaboración de una propuesta de ley preliminar de un sistema de servicios para abordar la dependencia de los y las adultas mayores.

Difusión de Derechos

El servicio Fono Atención para casos de abandono y maltrato al Adulto Mayor, seguirá permitiendo la atención oportuna y la entrega a la ciudadanía, de orientaciones e información que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores que sufren la vulneración de sus derechos.

Se distribuirán y difundirán en todo el país los manuales y cartillas elaboradas durante 2006 (en materia de oferta de servicios; derechos de consumidores y beneficios específicos del Programa AUGE).

Contribuiremos a fomentar el desarrollo y mantención de la capacidad de autogestión de las personas mayores, así como, su autonomía e independencia, mediante las asignaciones concursables el Fondo Nacional del Adulto Mayor que será incrementado. Financiamos 3 nuevas líneas de proyectos, en todas las comunas del país, Proyectos Autogestionados de Organizaciones de Adultos Mayores; Proyectos de Instituciones Intermedias e Iniciativas de entrega de Servicios para Adultos Mayores gestionadas por Organizaciones de A.M.: " Mayores Apoyan a Mayores".

Además, contaremos con una línea para el financiamiento de Establecimientos de Larga Estadía, que se encuentran con problemas para regularizar su situación ante el Ministerio de Salud, también concursable.

Se promoverá la participación activa y autogestionada del adulto mayor a través de Escuelas de Formación de Dirigentes en cada una de las regiones, y se avanzará hacia la creación de los Consejos de Mayores.

Inauguraremos 18 Centros Integrales para adultas y adultos mayores, en las comunas de: San Felipe, Valparaíso, San Antonio, Santa Cruz, Lo Espejo, Puerto Montt, San Ramón, San Joaquín, Conchalí, El Bosque, Valdivia, Chillán, Talca, Talcahuano, Temuco, Pudahuel, Macul y Peñalolén.

Fortalecimiento institucional y descentralización.

Se continuara la promoción de acciones de descentralización de SENAMA en cada una de las regiones; mantendremos la coordinación por medio de los equipos profesionales y técnicos regionales, que desarrollarán acciones de coordinación y difusión en los territorios, quienes además implementarán y

pondrán en marcha los planes regionales, instrumentos elaborados en conjunto con los actores relevantes que participan en la Región. En este ámbito, además, esperamos fortalecer el rol de los Comités Consultivos, en 4 regiones y de manera progresiva, con miras a promover la coordinación y cohesión de sus integrantes y las autoridades regionales.

Se coordinara e implementaran sistemas y servicios permanentes de Capacitación on-line, para los funcionarios de las redes locales que prestan servicios a adultos y adultas mayores.

Mantendremos estrecha coordinación con la Red de Encargados Municipales del adulto mayor creada en 2006 que funciona en once regiones del país, para promover la aplicación de planes y programas, en especial respecto del Fondo nacional del Adulto mayor.

Otras acciones

Realizaremos nuevas investigaciones y estudios, orientados a la generación de conocimientos sobre la situación y características del envejecimiento, la vejez y las condiciones socio sanitarias de los adultos mayores.

Continuaremos y perfeccionaremos el convenio con el Metro de Santiago, a través del cual se que beneficia precios preferenciales a los adultos y adultas mayores. Asimismo se dará continuidad al fomento del turismo subsidiado de los adultos mayores, y se continuará implementando el programa de voluntariado *Asesores Mayores*.

Continuaremos con la celebración del “Mes de los Mayores”, instituida el año 2006 a nivel del país.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Transferencias Corrientes
- Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

● Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.532.965	4.151.098	3.889.144	261.954	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.450	15.450	13.991	1.459	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.300	10.300	10.575	-275	
		99	Otros	5.150	5.150	3.416	1.734	
09			APORTE FISCAL	3.490.828	3.498.035	3.481.617	16.418	
	01		Libre	3.428.467	3.435.674	3.427.550	8.124	
	03		Servicio de la Deuda Externa	62.361	62.361	54.067	8.294	1
14			ENDEUDAMIENTO	1.026.687	637.613	393.536	244.077	
	02		Endeudamiento Externo	1.026.687	637.613	393.536	244.077	2
			GASTOS	4.536.570	4.564.051	4.291.146	272.905	
21			GASTOS EN PERSONAL	788.894	791.783	788.963	2.820	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	172.526	181.055	180.952	103	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.450.989	3.467.052	3.206.140	260.912	
	01		Al Sector Privado	554.326	565.863	565.867	-4	
		597	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	501.271	501.271	501.275	-4	
		598	Convenio Metro para el Adulto Mayor	53.055	64.592	64.592		
	03		A Otras Entidades Públicas	2.896.663	2.898.860	2.638.129	260.731	
		700	Fondo Nacional del Adulto Mayor	1.356.600	1.358.797	1.352.407	6.390	
		701	Programa Adulto Mayor Pensionado	73.323	73.323	73.324	-1	
		706	Programa BID Intervenciones Innovadoras Adulto Mayor	1.466.740	1.466.740	1.212.398	254.342	3
	07		A Organismos Internacionales		2.329	2.144	185	
		001	Banco Interamericano de Desarrollo		159		159	
		002	Organización Iberoamericana de Seguridad Social		2.170	2.144	26	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.800	61.800	61.024	776	
	04		Mobiliario y Otros	15.450	11.450	11.193	257	
	05		Máquinas y Equipos		4.000	3.976	24	
	06		Equipos Informáticos	25.750	25.750	25.608	142	
	07		Programas Informáticos	20.600	20.600	20.247	353	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	62.361	62.361	54.067	8.294	
	04		Intereses Deuda Externa	62.361	62.361	54.067	8.294	4
			RESULTADO	-3.605	-412.953	-402.002		

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

1, 2, 3 y 4: Tal como se ha explicado en cuadros anteriores, el menor endeudamiento y servicio de la deuda externa se debe a la menor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, en el cual no se alcanzó a ejecutar la construcción de los 20 centros gerontológicos presupuestados para el año, producto de atraso por parte de los Municipios respectivos.

Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2006/ 2005	Notas	
			2004	2005	2006			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{19} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	63.6	71.43	60	119.05	1	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{20}]$	M\$	23.854	18.769	17.635	106.4	2	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	230.04	296.44	264.43	112.1	3	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{22} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	0	0	4	

Notas:

1. El sentido del indicador es descendente. De los 5 decretos modificatorios 2 fueron originados por leyes y 3 a solicitud del SENAMA. En este sentido se aprecia un mejoramiento respecto del año 2005.
2. El sentido del indicador es descendente, por lo cual a medida que el índice disminuye se traduce en un mejoramiento. En este caso el cálculo da como resultado un avance sobre la cifra del año inmediatamente anterior, de esta manera se aprecia un mejoramiento de la gestión financiera.
3. El sentido del indicador es descendente y el cálculo del avance da como resultado un mejoramiento de la gestión al apreciarse una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
4. El SENAMA no tiene gastos en estudios ni proyectos.

17 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

20 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

21 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- ### Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2004	2005	2006				
Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de instituciones incorporadas al Plan Nacional Conjunto respecto del total de instituciones que prestan algún servicio al adulto mayor.	((N° de instituciones incorporadas al Plan Nacional Conjunto/N° total de instituciones que prestan algún servicio al adulto mayor)*100)	%	NC	0	100	100	Si	100	
Fondo Nacional del Adulto Mayor	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de organizaciones que declaran haber cumplido el objetivo de su proyecto, en relación con el número total de organizaciones que resultaron adjudicadas	((N° de organizaciones de adultos mayores que declaran un cumplimiento satisfactorio del objetivo del proyecto/N° total de organizaciones de adultos mayores que resultaron adjudicadas)*100)	%	NC	0	SI	98	--	0	1
Fondo Nacional del Adulto Mayor	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de organizaciones de adultos mayores que participaron del proceso del Fondo Nacional, respecto del total de clubes de adultos mayores existentes en el país según el último catastro realizado por el SENAMA.	((N° de Organizaciones de adultos mayores que participaron del proceso del Fondo Nacional/N° total de organizaciones de adultos mayores existentes en el país)*100)	%	NC	0	52	65	No	80	2

23 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

24 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2004	2005	2006				
Capacitación a dirigentes de clubes de adultos mayores, a funcionarios públicos y a personal que presta servicios en instituciones de larga estadía	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de dirigentes de uniones comunales capacitados en relación al número total de dirigentes de uniones comunales del país.	((Nº de dirigentes de uniones comunales capacitados/Nº total de dirigentes de uniones comunales del país)*100)	%	NC	0	85	60	Si	142	3
Información sobre el adulto mayor	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de consultas respondidas por correo electrónico respondidas, dentro de los 5 días siguientes a su recepción, respecto del total de consultas por correo electrónico recibidas.	((Nº de consultas por correos electrónicos respondidas dentro de los 5 días siguientes a la recepción/Nº total de consultas por correo electrónico recibidas)*100)	%	NC	0	99	100	Si	99	
Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP) <i>Programa: Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad</i> <i>Evaluado en: 2002</i>	<u>Eficacia/Producto</u> Tasa de variación de adultos mayores beneficiados por el convenio con INP	((Nº de adultos mayores beneficiados con el convenio con INP t/Nº de adultos mayores beneficiados con el convenio con INP t-1)-1)*100)	%	NC	NC	14 13218	10 110	Si	142	4

Porcentaje global de cumplimiento: 70%

NOTAS:

1. La información se encuentra en etapa de sistematización, puesto que el proceso de supervisión concluyó al 31 de diciembre de 2006, todos los datos recogidos de los proyectos serán procesados para entregar la información en el mes de abril. Por esta razón aparece como no cumplido el indicador, pero se está trabajando para su cumplimiento.
2. El indicador aparece levemente por debajo de la meta propuesta, debido a que cuando se formuló se hizo sobre la base de la información manejada según el catastro de organizaciones sociales de 2003, donde existían 7.668 organizaciones,

posteriormente la medición se realizó sobre la base de la información del año 2005, donde el N° de organizaciones alcanzó a 9.089. por lo que el porcentaje de participación disminuye.

3. Durante el año 2006, se realizaron jornadas de capacitación denominadas por el derecho a saber en todas las regiones del país, además se comenzaron a formar las escuelas permanentes de dirigentes, por lo que la cifra de adultos mayores que participaron de dichas actividades sobrepasó la meta programada. Cabe señalar que La cifra total de adultos mayores capacitados durante el año 2006 fue de 1.534, de los cuales no todos corresponden a dirigentes de organizaciones de adultos mayores puesto que existen comunas donde no se ha organizado a nivel de unión comunal, por lo que se invitó a adultos mayores de organizaciones.

4. Se aprecia un porcentaje de crecimiento de un 14.2% lo que da por cumplida la meta que correspondía a un 100% de incremento de un año respecto a otro.

● Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Este cuadro se debe completar con los datos de aquellos indicadores presentados en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG 2006) que el servicio considere relevantes para informar los resultados de la gestión del año 2006 y que cuentan al menos con la información del dato efectivo 2005 y 2006. Se solicita presentar para cada indicador los resultados del dato Efectivo 2004, 2005, 2006 y el avance 2006/ 2005.

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ²⁵ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Porcentaje del presupuesto del Fondo Nacional ejecutado en relación al total del presupuesto asignado al Fondo Nacional	(Monto ejecutado del Fondo Nacional /presupuesto total del Fondo Nacional)*100	%	100	100	100	100	
Capacitación a diferentes grupos	Porcentaje de capacitaciones evaluadas por los participantes respecto del total de capacitaciones realizadas	(Nº de capacitaciones evaluadas/Nº total de capacitaciones realizadas)*100	%	---	90	100	111	
Capacitación a diferentes grupos.	Porcentaje de personas declaradas satisfechas con la capacitación respecto del total de personas capacitadas	(Nº de personas que se declaran satisfechas con la capacitación/Nº total de personas capacitadas)*100	%	---	90	94	104.4	
Capacitación interna de funcionarios del SENAMA (Producto de gestión interna)	Porcentaje de funcionarios capacitados con presupuesto del SENAMA respecto del total de funcionarios del Servicio	(Nº de funcionarios capacitados /Nº total de funcionarios del SENAMA)*100	%	---	32	81	253	1
Elaboración de informes de recursos humanos (Producto de gestión interna)	Porcentaje de informes de personal enviados respecto de los informes programados	(Nº de informes de personal enviados / Nº de informes de personal programados)*100	%	---	100	100	100	
Control de gestión (Producto de Gestión interna)	Porcentaje de seguimientos realizados a los PMG y Desempeño Colectivo respecto de los seguimientos programados	(Nº de seguimientos realizados a los PMG y Desempeño Colectivo /Nº de seguimientos programados)*100	%	---	100	100	100	

NOTAS:

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

1. Durante la gestión del año 2006 se realizaron modificaciones al Programa Anual de Capacitación que implicaron un aumento del número de funcionarios de SENAMA participantes en actividades de capacitación. Además se privilegió la participación en jornadas de trabajo conjuntas en que se reforzaron conceptos de trabajo en equipo, por lo que la participación de los funcionarios de SENAMA, tanto central como regional, se vio incrementada.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁸
Reformular e implementar el Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor para el periodo 2006-2010	Rediseño, coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto 2006 - 2010.	Coordinación y Seguimiento del Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Aumentar la cobertura del Fondo Nacional del Adulto Mayor para el año 2006	Aumento del N° de proyectos autogestionados en relación al año 2005 (1.853 proyectos), financiados con recursos del Fondo Nacional en el 95% de las Provincias del país e implementación del componente para ejecutores intermedios en zonas rurales	Fondo Nacional del Adulto Mayor	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Difundir el tema de la vejez y el envejecimiento activo	Publicación de material de difusión focalizado	Información sobre el adulto mayor	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: MEDIO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Ejecutar el Programa de intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor (PIIAM), de acuerdo con programación operativa del programa para el año 2006	Desarrollo de Modelos de innovación en la atención local para el Adulto Mayor.	-Coordinación y Seguimiento del Plan Nacional Conjunto para el adulto mayor - Capacitación a diferentes grupos objetivos. - Información sobre el adulto mayor.	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: BAJO
Fomentar el respeto a la dignidad y	Promover Proyecto de Ley que castiga el	Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo²⁶	Producto²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación²⁸
derechos de los adultos mayores	abuso y maltrato a los adultos mayores		<u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Promover el acceso igualitario y oportuno a la salud	Diseñar Estrategia Nacional de Salud para el adulto mayor	Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Promover la participación y ciudadanía activa de los adultos mayores	Adultos mayores capacitados y participando activamente	Capacitación a diferentes grupos Fondo Nacional del Adulto Mayor	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Fortalecer la institucionalidad regional, provincial y local del SENAMA	Rediseño de la operativa de gestión territorial	No se asocia a ningún producto estratégico definido	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> ALTO <u>3º Trimestre:</u> ALTO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**²⁹
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad
 Año Evaluación: 2002
 Fecha del Informe: Viernes, 18 de Mayo de 2007 16:00:33

Compromiso	Cumplimiento
<p>Optimización de la gestión de CONAPRAN en infraestructura.</p> <p>El Servicio Nacional del Adulto Mayor gestionará ante el MINSAL una revisión y flexibilización de la normativa para el funcionamiento de Hogares de beneficencia.</p>	<p>Respecto del compromiso cabe señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la 1a. sesión del Comité de Ministros para el Adulto Mayor, realizada el 8 de abril de 2005, se aprobó el Sistema Integral de Atención de Adultos Mayores con distintos grados de dependencia. - El MINSAL presentó un nuevo reglamento para los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, discutido con SENAMA, el cual fue publicado en el diario oficial el día 15 de marzo de 2006, fecha en la cual entra en vigencia plenamente. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de Verificación:- Documento "Sistema Integral de Atención de Adultos Mayores con Distintos Grados de Dependencia".- Acta Comité de Ministros, abril 8 de 2005. Medio de verificación- Decreto N° 134 de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, publicado en el diario oficial el 15 de marzo de 2006.</p>
<p>Mejoramiento en la transferencia de recursos a CONAPRAN.</p> <p>El Servicio del Adulto Mayor conformará las instancias para lograr los acuerdos necesarios que permitan definir los criterios de transferencia del aporte fiscal. Presentación de informe con el resultado de dichos acuerdos.</p>	<p>Respecto del compromiso cabe señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se acordó con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mantener la actual modalidad de financiamiento a CONAPRAN para el año presupuestario 2006. - Con fecha 22 de Junio de 2005 se constituyó una mesa de trabajo presidida por el Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con asistencia de representantes del Ministerio de Salud, Vivienda y SENAMA, para estudiar algún tipo de financiamiento para los establecimientos de larga estadía. -Se reitera información entregada con fecha 26 de Octubre del 2004 enviada a la Dipres en Ordinario N° 461, donde se señala que "para integrar a CONAPRAN a una política de aporte de recursos a los Hogares de Beneficencia de Adultos Mayores", corresponde primeramente elaborar una política que de cuenta del "Sistema de Cuidados de Corto y Mediano Plazo para los Adultos Mayores". Así mismo se menciona que la Ley N°19.828 que crea el Senama, establece un Fondo Nacional, que indica en el Título IV "cuando se trate de actividades permanentes de mantención, apoyo y promoción de adultos mayores indigentes abandonados, desarrolladas por instituciones públicas, entre ellas las municipalidades, o privadas, sin fines de lucro, que dispongan de la infraestructura y personal necesario para el adecuado cumplimiento de dichas actividades o funciones, tales instituciones podrán ser objeto de financiamiento directo por el Senama, con cargo a recursos consultados en el Fondo Nacional del Adulto Mayor, a través de convenios entre dicho Servicio y la institución beneficiaria". <p>No obstante lo anterior, de los tres componentes de este Fondo Nacional, el de convenios</p>

29 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>institucionales no se ha implementado debido a los escasos recursos que ha tenido en estos primeros años el Fondo Nacional.</p> <p>El año 2006, SENAMA propone que la transferencia del aporte fiscal a CONAPRAN se realice en función de los siguientes criterios de focalización: a) Nivel socioeconómico del Adulto Mayor; b) Grado de funcionalidad del Adulto Mayor; y c) Nivel de vulnerabilidad social del Adulto Mayor. Se adjunta propuesta a la DIPRES.</p> <p>Se adjunta documento que incluye mecanismo de supervisión y control de acuerdo a las orientaciones propuestas por el servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta para la transferencia de recursos a CONAPRAN. Propuesta completa con matriz de supervisión y control.</p>
--	--

Programa/Institución: Fondo Nacional del Adulto Mayor
Año Evaluación: 2006
Fecha del Informe: Viernes, 18 de Mayo de 2007 16:00:33

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Reformular Matriz de Marco Lógico del programa concordada con Dipres, que considere las recomendaciones de la evaluación en cuanto a la redefinición de objetivos.</p>	<p>Se realizó una reformulación de la matriz acorde con las observaciones concordadas con la Dipres.</p> <p>De esta manera se definió como fin "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y al desarrollo de su capacidad de autogestión, autonomía e independencia". Como propósito se estableció "Se han financiado acciones dirigidas al adulto mayor que fortalezcan su rol social y su conexión a redes sociales de apoyo". A su vez se definieron 2 componentes: "Personas adultas mayores organizadas y/o no organizadas han fortalecido sus capacidades de participación y gestión", y "Proyectos de mantención, apoyo y/o promoción de adultos mayores indigentes o abandonados, han sido ejecutados por establecimientos de larga estadía sin fines de lucro.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta concordar con Dipres la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico del programa.</p>
<p>4. Reformular bases administrativas y formulario de postulación para los concursos del Fondo Autogestionado y del Fondo para Ejecutores Intermediarios.</p>	<p>Sobre la base de las observaciones efectuadas al programa, se reformularon las bases y los formularios de presentación de proyectos con el fin de dar cumplimiento a los compromisos. Los principales cambios en las bases y en los formularios de postulación son los siguientes:</p> <p>Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se estableció que los beneficiarios deben ser expresamente adultos mayores de 60 años. Anteriormente se aceptaba cierto porcentaje de personas de 50 años hacia arriba. - Respecto de los montos a solicitar se establecieron criterios diferenciados de acuerdo a tipos

	<p>de proyectos y organizaciones que lo presentan.</p> <p>- Se establecieron criterios para bonificar proyectos de acuerdo a diferentes parámetros como N° de integrantes varones, si pertenece a comunas rurales, N° de adultos mayores en la comuna, comunas pobres del primer quintil del aporte municipal, se bonificará a aquellos proyectos que realizan un aporte propio o de terceros, aquéllos que sean presentados por organizaciones pertenecientes a pueblos originarios, y para aquéllos que han participado anteriormente y no han resultado adjudicados.</p> <p>Formulario: - Se agregó una sección para aquellos proyectos que están dentro de la categoría de voluntariado y servicio a la comunidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto de los cambios en las bases administrativas para el concurso del Fondo para Ejecutores Intermediarios, y enviar las bases 2007 como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases administrativas. Formulario de presentación de proyectos.</p>
<p>5. Ejecutar la operación del Fondo en las trece provincias que incluyan las capitales regionales, directamente por parte SENAMA a través de sus Oficinas Regionales. En las 38 Provincias restantes el programa operará en convenio con las Gobernaciones respectivas.</p>	<p>Para el año 2007, el Fondo Nacional será ejecutado directamente por el Senama en las provincias que incluya las capitales regionales. En las provincias restantes seguirá operando a través de las Gobernaciones mediante convenios firmados entre Senama y la respectiva Gobernación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007. Ejemplo convenio colaboración con Gobernación.</p>
<p>1. Incorporar en las Bases Administrativas de las dos líneas concursables (autogestionados e intermediarios) del año 2007 la especificación sobre la necesidad de favorecer la incorporación de integrantes hombres a los clubes.</p>	<p>En las bases del Fondo Nacional, tanto el de organizaciones de adultos mayores como el de ejecutores intermediarios se ha incorporado la indicación de favorecer la integración de varones al programa. Por esta razón se bonificará el puntaje de evaluación de aquellos proyectos presentados por organizaciones de personas mayores que muestren una proporción superior al 28% de hombres en las listas de participantes, con puntajes que van desde el 5% al 15%, dependiendo de la proporción. Es decir, desde un 28% a un 35% se bonificará con 5%, desde un 35,1% a un 40% la asignación será de 10%, y sobre el 40% de varones participantes se asignará 15% de bonificación.</p> <p>Esta acción busca acortar las brechas de participación entre hombres y mujeres, al fomentar la participación masculina en las organizaciones y también en el Fondo Nacional del Adulto Mayor. Se reconoce que existe una equidad en la provisión del producto por parte del Servicio, pero al momento de revisar la participación diferenciada por sexo, se observa una gran brecha en la participación, razón por la cual se incorporó este criterio tendiente a fomentar la participación del grupo de adultos mayores hombres.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>2. Definir indicadores que incorporen el tema de género, considerando la propuesta realizada por el panel, e incorporar los en la Matriz de Marco Lógico del Programa. Al menos se deberá incorporar el siguiente indicador: Variación porcentual de participación de adultos mayores hombres en el programa respecto de la situación inicial.</p>	<p>Los indicadores que consideren la variable género serán incorporados a la matriz del Fondo Nacional una vez que se establezcan las coordinaciones con Sernam para el trabajo en torno al PMG de género que para el año 2006 no fue validado, ya que se espera hacer una revisión de las etapas y redefinición de acciones y prioridades.</p> <p>Por el momento se ha trabajado el tema de género asociado al Fondo Nacional del Adulto Mayor estableciendo porcentajes de bonificación a los proyectos presentados por aquellas organizaciones que den cuenta de una proporción mayor al 28% de varones. Este tema se aprecia con claridad en el punto N° 13 de las bases adjuntas relativo a la adjudicación.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica No Cumplido, ya que el programa no ha definido indicadores que incorporen el tema de género.</p>
<p>1. Incorporar en las bases para el concurso 2007 del Fondo para Ejecutores Intermediarios, el financiamiento de acciones tendientes a favorecer y desarrollar la capacidad de gestión, tanto de adultos mayores organizados como no organizados con el objeto de promocionar la formalización de las organizaciones de adultos mayores y la integración de adultos mayores en situación de aislamiento a estos grupos.</p>	<p>Dentro de las bases del Fondo 2007 para ejecutores intermediarios se incorpora el financiamiento a iniciativas que favorezcan y permitan desarrollar la capacidad de gestión de adultos mayores organizados y no organizados. Cabe señalar que las bases están en revisión al interior del servicio, y aún no se cuenta con la versión definitiva, ya que el fondo para ejecutores intermediarios está programado para el segundo semestre de 2007</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar de los cambios en las bases del Fondo para Ejecutores Intermediarios 2007 una vez que se cuente con la versión final, y su envío como medio de verificación.</p>
<p>1. Incorporar en las Bases del año 2007 la posibilidad de habilitación y ampliación de infraestructura, excluyendo la construcción de nueva infraestructura.</p>	<p>En el punto N°8 de las bases se hace referencia a qué tipos de proyectos se pueden presentar. Los proyectos pueden considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento, entendido como la adquisición y/o instalación de nuevos elementos en una infraestructura ya existente (siempre y cuando la infraestructura sea propia, arrendada o esté en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: compra de mobiliario. - Ampliación o desarrollo, entendido como el aumento de la capacidad de acción de una actividad actualmente en ejecución. Ejemplo: integrar un mayor número de participantes a un taller de capacitación. - Implementación, entendido como la puesta en marcha de una actividad, aplicar un método de trabajo diferente o diseñar medidas para llevar a cabo una acción. Ejemplo: dar inicio a un taller productivo de amasandería. - Mejoramiento, entendido como el aumento de la calidad de una acción actualmente en ejecución. Ejemplo: capacitación en contabilidad para el manejo administrativo de un taller productivo o para mejorar la calidad del producto que se elabora. - Reparación, entendido como la recuperación del deterioro ocasional sufrido por una

	<p>infraestructura ya existente (siempre y cuando la infraestructura sea propia, arrendada o esté en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: reparación de una sede cuando ha sufrido daños por el paso del tiempo o por el desgaste propio de su uso.</p> <p>- Restauración, entendido como la recuperación de elementos para volverlos al estado original (si se trata de infraestructura esta deber ser propia, arrendada o estar en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: recuperar la funcionalidad de un instrumento musical deteriorado.</p> <p>Queda excluida de este concurso la construcción de infraestructura. No es posible realizar ningún tipo de mejora, reparación o equipamiento en recintos pertenecientes a particulares que no estén cedidas en comodato o arrendadas a la organización o club de adultos mayores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>2. Definir criterios diferenciados para asignar recursos a proyectos en el componente "Iniciativas Autogestionadas" en función de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos presentados por una organización; - Proyectos presentados por dos o más organizaciones; - Proyectos presentados por Uniones Comunales del Adulto Mayor, federaciones y/u organizaciones gremiales. <p>El monto más alto a asignar corresponderá a aquellos proyectos que incluyan servicios de apoyo social a otros adultos mayores que los requieran. Un segundo nivel de montos a financiar corresponderá a aquellos proyectos que incluyan colaboración entre clubes, es decir proyectos interclubes o proyectos comunitarios. Finalmente los montos más bajos se destinarán a aquellos proyectos relacionados con viajes y turismo.</p>	<p>Los criterios fueron definidos y especificados en las bases del concurso. De esta manera se definieron tipos de proyectos, montos posibles de solicitar asociados al tipo de organización que presenta un proyecto. Lo cual se encuentra en un cuadro dentro del punto 8 de las bases.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica No Cumplido, ya que en el punto 8 de las bases, sólo se informa respecto de la tipología de proyectos, los montos posibles de solicitar y el tipo de organización que puede postular, pero no se identifican criterios diferenciados de asignación de recursos, tal como señala el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>1. Incorporar en las Bases del Programa del año 2007 para los proyectos presentados por las Uniones Comunales del Adulto Mayor, la exigencia de considerar como parte de la ejecución del</p>	<p>Luego del análisis de la situación y dada la relevancia de contar con un mecanismo de control social por parte de las uniones comunales, se decidió trabajar en primer lugar con los dirigentes de las organizaciones en las escuelas del dirigente, con el fin sensibilizar y capacitar a los adultos mayores en el tema, de modo que éstos comprendan de qué se trata la exigencia y cómo se puede llevar a la práctica en los diversos proyectos que se presenten.</p>

<p>proyecto, acciones de control social por parte de sus miembros, realizando tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto. Este aspecto será trabajado con los adultos mayores a través de la "Escuela del Dirigente".</p>	<p>Posteriormente, y una vez que dicho criterio sea socializado, se incorporará como exigencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente incorporar en las Bases del Programa para los proyectos presentados por las Uniones Comunales del Adulto Mayor, la exigencia de considerar como parte de la ejecución del proyecto, acciones de control social por parte de sus miembros.</p>																
<p>1. Incorporar en las Bases del año 2007 la exigencia respecto de los beneficiarios de proyectos, los que en su totalidad deberán ser mayores de 60 años.</p>	<p>Este punto fue incorporado a las bases del concurso 2007. Específicamente en los puntos 3 y 4 donde claramente se establece que podrán participar en este concurso organizaciones de adultos mayores, que cuenten con: Rol único tributario, personalidad jurídica y directiva vigente. Se excluyen las organizaciones territoriales funcionales (juntas de vecinos) y otras organizaciones constituidas por personas menores de 60 años.</p> <p>En el siguiente punto se hace referencia a los beneficiarios del programa señalando que la Ley 19.828 define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido 60 años, por lo tanto, los beneficiarios de este programa deberán ser hombres y mujeres mayores de 60 años. No se aceptarán proyectos presentados por clubes que incluyan entre los beneficiarios a socios menores de 60 años o que su directiva incluya personas menores a esta edad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>																
<p>2. Incorporar en las Bases del año 2007, una bonificación de puntaje a los proyectos que presenten las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos presentados por organizaciones de Adultos Mayores provenientes de comunas ubicadas dentro del quintil que recibe un mayor aporte del Fondo Común Municipal, bajo la premisa que son estas comunas las que presentan mayores niveles de carencia en la población general. - Proyectos provenientes de comunas con mayor número de adultos mayores. - Proyectos provenientes de comunas con menor número de organizaciones de adultos mayores. - Proyectos presentados por organizaciones que no hayan sido beneficiarios del Fondo Nacional del Adulto Mayor en períodos anteriores; - Proyectos que presenten una proporción de adultos mayores hombres superior al 28%; 	<p>En el punto 13 de las bases del año 2007 se incorporaron las bonificaciones a las que se hace referencia. Se considerará las siguientes bonificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para aquellos proyectos que sean presentados por una organización de adultos mayores que participó del concurso del año 2006 de este programa y no fue seleccionada, se bonificará el puntaje de evaluación en un 20%. 2. Para aquellos proyectos que provengan de zonas rurales, el puntaje de evaluación será bonificado en un 10%. 3. Se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que consideren aportes propios o de terceros, de acuerdo a lo siguiente: <table border="0" data-bbox="544 1489 1005 1601"> <tr> <td>Aportes propios o de terceros</td> <td>Bonificación Puntaje</td> </tr> <tr> <td>5,0% - 10%</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>10,1% - 20%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>20,1% o más</td> <td>15%</td> </tr> </table> <p>Dicho aporte deberá considerar exclusivamente recursos financieros o humanos. En el caso que se considere recursos humanos, la valoración de la hora profesional se calculará de acuerdo al arancel de referencia señalado en el anexo 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que muestren una proporción de adultos mayores varones, de acuerdo a lo siguiente: <table border="0" data-bbox="544 1780 1005 1892"> <tr> <td>Proporción de hombres</td> <td>Bonificación Puntaje</td> </tr> <tr> <td>28% - 35%</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>35,1% - 40,0%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>40,1% o más</td> <td>15%</td> </tr> </table>	Aportes propios o de terceros	Bonificación Puntaje	5,0% - 10%	5%	10,1% - 20%	10%	20,1% o más	15%	Proporción de hombres	Bonificación Puntaje	28% - 35%	5%	35,1% - 40,0%	10%	40,1% o más	15%
Aportes propios o de terceros	Bonificación Puntaje																
5,0% - 10%	5%																
10,1% - 20%	10%																
20,1% o más	15%																
Proporción de hombres	Bonificación Puntaje																
28% - 35%	5%																
35,1% - 40,0%	10%																
40,1% o más	15%																

<p>- Proyectos presentados por organizaciones que provengan de zonas rurales.</p>	<p>5. Para aquellos proyectos que provengan de comunas con menores recursos, es decir, del primer quintil del aporte del Fondo Común Municipal, el puntaje de evaluación será bonificado en un 10%.</p> <p>6. Para aquellos proyectos que provengan de comunas en que la proporción de adultos mayores es más alta que el promedio regional, se bonificará el puntaje en un 5%.</p> <p>7. Para aquellos proyectos que provengan de comunas en que la proporción de adultos mayores organizados sea inferior a la media nacional (16%), se bonificará el puntaje de evaluación en un 5%.</p> <p>8. Para las Regiones de Antofagasta y La Araucanía se bonificará el puntaje de evaluación en un 5%, para aquellos proyectos presentados por organizaciones que provengan de pueblos originarios o que definan a sus beneficiarios como tales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>6. Establecer metas de coberturas anuales para el año 2007.</p>	<p>Se establecieron metas de cobertura anuales a partir del año 2007. De esta forma en la matriz se establecen indicadores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (Nº de organizaciones de adultos mayores atendidas/Nº total de organizaciones de adultos mayores que se ha programado atender)*100 - (Nº de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados/Nº total de proyectos presentados por organizaciones de adultos mayores)*100 - (Nº de adultos mayores beneficiados con proyectos adjudicados/Nº total de adultos mayores que presentaron proyectos)*100 <p>Con los tres indicadores anteriormente señalados se obtiene información respecto de la cobertura del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica No Cumplido, ya que no se informa respecto de las metas de cobertura establecidas para el año 2007, sólo se identifican los indicadores asociados a cobertura, los que en la matriz enviada como medio de verificación presentan metas para el año 2006.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico del programa.</p>
<p>1. Conformar un grupo de tarea destinada a asumir la revisión sistemática del proceso de planificación estratégica del programa.</p>	<p>Este compromiso se hizo efectivo desde fines del año 2006, con la conformación un equipo de trabajo orientado a reformular el programa y diseñar los instrumentos (bases, formularios, manual). Este grupo está conformado por profesionales de las siguientes Unidades que se detallan a continuación, de acuerdo con la función que tendrían en torno al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y programación del Fondo: Profesionales de la División de Planificación, Desarrollo y Control; - Coordinación regional: profesional de la unidad territorial; - Administración financiera: profesional de la División de Administración y Finanzas; - Evaluación: Unidad de estudios. <p>Además la planificación del Fondo Nacional pasó a ser responsabilidad de la División de Planificación, Desarrollo y Control, y su ejecución en el territorio quedó dentro de la División de Coordinación Intersectorial y Regional.</p>

	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión con Directora Nacional</p>
<p>1. Incluir en el Plan Nacional Conjunto para el año 2007, las coordinaciones con Mineduc y División de Organizaciones Sociales para la generación de alianzas y convenios.</p>	<p>Este aspecto se incorporará dentro de la programación del trabajo a realizar durante el año 2007 en el marco del Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor, en la línea de alianzas intersectoriales.</p> <p>A la fecha se han realizado reuniones con ambas instituciones y se espera la formulación de compromisos.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso se califica No Cumplido, pues no se incluyó en el Plan Nacional Conjunto las coordinaciones con Mineduc y División de Organizaciones Sociales, para la generación de alianzas y convenios.</p>
<p>1. Crear un centro de costos para registrar la información financiera del programa, y generar un flujo de caja mensual de gastos.</p>	<p>A partir del año 2007 se centralizará la información financiera mediante la instauración de un centro de costos al interior de la División de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es registrar y mantener la información financiera del programa de manera ordenada, elaborando los informes y flujos de caja para evaluar continuamente la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente el envío de medios de verificación que den cuenta de la creación de un centro de costos para registrar la información financiera del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión con Directora Nacional.</p>
<p>1. Incorporar en las Bases del Llamado a Concurso de la línea de Fondos Autogestionados, el criterio de bonificación del puntaje del proyecto en caso de aporte de los beneficiarios, verificando a través de las rendiciones de cuentas, la existencia de estos aportes.</p>	<p>Este criterio de bonificación fue incorporado en las bases del programa 2007. Específicamente en el punto N° 13, se señala que se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que consideren aportes propios o de terceros, según niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre un 5% y un 10% de financiamiento se bonifica con 5%; - Entre el 10,1% y el 20% la asignación de puntaje alcanza al 10%; y - Sobre un 20% la bonificación será de 15%. <p>Dicho aporte deberá considerar exclusivamente recursos financieros o humanos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto de la forma de verificación de los aportes de los beneficiarios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				X					MEDIAN A	6%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				X					MEDIAN A	6%	✓
	Evaluación de Desempeño			X						MEDIAN A	6%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS			X						MENOR	5%	✓
	Gobierno Electrónico				X					MEDIAN A	6%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión				X					ALTA	15%	×
	Auditoría Interna				X					ALTA	15%	×
	Gestión Territorial Integrada				X					MEDIAN A	6%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						X			ALTA	15%	✓
	Administración Financiero-Contable						X			ALTA	15%	×
Enfoque de Género	Enfoque de Género			X						MENOR	5%	×

Porcentaje Total de Cumplimiento: 50%

Cuadro 10 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	0	100	100

• Anexo 8: Transferencias Corrientes³⁰

Cuadro 11					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ³¹ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ³² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	554.271.-	565.863.-	565.867.-	-4	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	554.271.-	565.863.-	565.867.-	-4	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	2.896.663.-	2.898.860.-	2.638.129.-	260.731.-	1
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.896.663.-	2.898.860.-	2.638.129.-	260.731.-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	3.450.934.-	3.464.723.-	3.203.996.-	260.727.-	

NOTAS:

1. El menor gasto en transferencias a otras entidades se explica por la menor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.

³⁰ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³¹ Corresponde al aprobado en el Congreso.

³² Corresponde al vigente al 31.12.2006.

³³ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 12 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁴		Avance ³⁵	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	2,06	1,75	117,7	1
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2,17	1,8	120,5	2
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					3
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	---
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	---
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	1,8	---	---
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,17	0,0	---	---
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	---	11,0	---	4
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	0,0	---	5
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	5	0,0	---	6

34 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 12
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁴		Avance ³⁵	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	110	141	128.2	7
Porcentaje de becas ³⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	---	8
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	2.9	1.95	67.2	9
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2,72	2,8	97.1	10
• Evaluación del Desempeño ³⁷	Lista 1 % de Funcionarios	100	100	100	11
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 2 % de Funcionarios	0	0	---	---
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	---	---
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	---	---

NOTAS:

1. El indicador se define como descendente, y su cálculo indica un mejoramiento respecto al año 2006.
2. El indicador fue definido como descendente y muestra un avance respecto al año anterior ya que la rotación fue menor a la registrada con anterioridad.
3. La sección de los indicadores que dan cuenta del movimiento de personal no presenta avance ni retroceso puesto que no existe información para realizar el cálculo.
4. El indicador es ascendente, por lo que el resultado del cálculo del año 2006 da como un mejoramiento. Luego, el avance es cero puesto que no se registra información del año 2005.
5. El indicador se considera como ascendente para la gestión del servicio y tiene un avance cero, puesto que no se han producido ascensos ni promoción de ningún funcionario de planta.
6. El indicador fue considerado como ascendente para el cálculo del avance. De esta manera se aprecia que no hay avance respecto al año anterior puesto que no se dio la situación de recontratar a algún funcionario en un grado superior.
7. El sentido del indicador es ascendente, puesto que mientras mayor sea el índice implica un mejoramiento de la gestión del servicio. En este sentido el indicador presentado registra un avance producto de que se capacitaron 79 funcionarios de SENAMA, lo que sobre pasa la dotación efectiva de 56, ya que se consideraron los funcionarios en calidad de honorarios para integrarse a las capacitaciones realizadas, además de ser superior a la cifra del año anterior.
8. Durante el año 2006 no se registraron funcionarios becados, por lo cual no se puede efectuar el cálculo.
9. El indicador fue definido con un sentido ascendente. En este ámbito cabe señalar que respecto del año 2005, se aprecia que el indicador no registra un avance. Esta situación se debe básicamente a que para el año 2005 la cantidad de cursos considerados fue mayor, aumentando la cifra producto de aquellos cursos con costo cero otorgados por organismos del Estado.

36 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

37 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Por el contrario en el año 2006 la cantidad de cursos disminuyó, observándose una reducción de los cursos con costo cero por parte de organismos estatales. Otro aspecto a considerar es la cantidad de funcionarios ya que del año 2005 al 2006 se registró un importante aumento del número de funcionarios lo que hace disminuir el índice. A pesar de que se registra un mayor número de funcionarios capacitados el número de horas por funcionario es menor.

10. El sentido del indicador es descendente, donde el cálculo del avance del indicador del año 2006 respecto del 2005 da como resultado un leve mejoramiento puesto que se aprecia una reducción en las horas extraordinarias.

11. El sentido del indicador es ascendente. El cálculo del avance da como resultado una situación igual a la del año 2005 por lo que no se registra ni un avance ni un retroceso respecto de las calificaciones de los funcionarios. Para los demás indicadores de la sección evaluación de desempeño no se tiene información, puesto que no se ha dado esa realidad.

- **Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo³⁹
Staff Asesor de la Dirección Nacional	5	3	100%	4%
División de Administración y Finanzas	9	5	100%	4%
División de Coordinación Intersectorial y Regional	31	7	100%	4%
División de Planificación, Desarrollo y Control	7	7	100%	4%

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.
